



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2020

XIV LEGISLATURA

Núm. 112

Pág. 1

**DE DERECHOS DE LA INFANCIA
Y ADOLESCENCIA**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a NORMA PUJOL I FARRÉ

Sesión núm. 2

celebrada el jueves 18 de junio de 2020

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Minuto de silencio	2
Ratificación del acuerdo de la Mesa sobre las siguientes solicitudes de comparecencia, a efectos del artículo 44 del Reglamento:	
— Del señor director de Plataforma de Infancia (Ibarra Roca), a fin de que pueda ofrecer una valoración sobre las principales cuestiones a tener en cuenta respecto a las necesidades de la infancia, y que aporte las consideraciones que estime oportunas sobre la Ley orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 219/000186)	2
— Del señor director ejecutivo de UNICEF España (Martos Mota), para valorar los efectos generados por la pandemia de COVID-19 en la infancia en España y propuestas para afrontar futuras crisis de salud pública similares. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 219/000137)	2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 112

18 de junio de 2020

Pág. 2

- De la señora letrada de la Asociación Infancia Robada (De la Hoz Calvo), con el objetivo de que puedan aportar las consideraciones que estimen oportunas sobre la Ley orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, desde su perspectiva de intervención con personas víctimas de abusos sexuales en la infancia. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 219/000187) 2
- Celebración de las comparecencias votadas favorablemente por la Comisión 3

Transcripción literal al no ser posible la presencia ni corrección por parte del personal del Departamento de Redacción del «Diario de Sesiones».

Se abre la sesión.

MINUTO DE SILENCIO.

La señora **PRESIDENTA**: *Bon día*. Buenos días, señorías:

Vamos a comenzar con la Comisión de Infancia. Antes de empezar con el orden del día, me gustaría proponerles de hacer un minuto de silencio en solidaridad a todas las personas que lamentablemente han perdido la vida en esta grave crisis que hemos vivido.

(Las señoras y los señores diputados, puestos en pie, guardan un minuto de silencio).

RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA MESA SOBRE LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE COMPARECENCIA, A EFECTOS DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO:

- DEL SEÑOR DIRECTOR DE PLATAFORMA DE INFANCIA (IBARRA ROCA), A FIN DE QUE PUEDA OFRECER UNA VALORACIÓN SOBRE LAS PRINCIPALES CUESTIONES A TENER EN CUENTA RESPECTO A LAS NECESIDADES DE LA INFANCIA, Y QUE APORTE LAS CONSIDERACIONES QUE ESTIME OPORTUNAS SOBRE LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 219/000186).
- DEL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO DE UNICEF ESPAÑA (MARTOS MOTA), PARA VALORAR LOS EFECTOS GENERADOS POR LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA INFANCIA EN ESPAÑA Y PROPUESTAS PARA AFRONTAR FUTURAS CRISIS DE SALUD PÚBLICA SIMILARES. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 219/000137).
- DE LA SEÑORA LETRADA DE LA ASOCIACIÓN INFANCIA ROBADA (DE LA HOZ CALVO), CON EL OBJETIVO DE QUE PUEDAN APORTAR LAS CONSIDERACIONES QUE ESTIMEN OPORTUNAS SOBRE LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA, DESDE SU PERSPECTIVA DE INTERVENCIÓN CON PERSONAS VÍCTIMAS DE ABUSOS SEXUALES EN LA INFANCIA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 219/000187).

La señora **PRESIDENTA**: Procedemos a la tramitación del orden del día, consistente, en primer lugar, en la ratificación del acuerdo de la Mesa respecto de las siguientes solicitudes de comparecencia, conforme al artículo 44 del Reglamento:

De don Ricardo Ibarra, director de Plataforma de Infancia, a fin de que pueda ofrecer una valoración sobre las principales cuestiones para tener en cuenta, respecto a las necesidades de la infancia y que aporte las consideraciones que estime oportunas sobre la Ley Orgánica de Protección Integrada a la Infancia y a la Adolescencia frente a la violencia. A petición del Grupo Parlamentario Socialista, número de expediente 219/186.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 112

18 de junio de 2020

Pág. 3

De don Javier Martos Motta, Director Ejecutivo de Unicef España, para valorar los efectos generados por la pandemia del COVID-19 en la infancia en España y propuestas para afrontar futuras crisis de salud pública similares. A petición del Grupo Parlamentario Popular, número de expediente 219/137.

Por último, de doña Leticia de la Hoz Calvo, letrada de la Asociación Infancia Robada, con el objetivo de que puedan aportar las consideraciones que estimen oportunas sobre la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y a la Adolescencia frente a la violencia, desde su perspectiva de intervención con personas víctimas de abusos sexuales en la infancia. A petición del Grupo Parlamentario Socialista número de expediente 219/187.

Les propongo que, si lo acordamos por unanimidad y en caso contrario, si alguien no lo estima oportuno, que lo comente. **(Pausa)**. Se aprueba por unanimidad. Muchas gracias.

CELEBRACIÓN DE LAS COMPARENCIAS VOTADAS FAVORABLEMENTE POR LA COMISIÓN.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a empezar la celebración de las siguientes comparencias: la primera de don Ricardo Ibarra, director de Plataforma de Infancia.

En primer lugar, hará uso de la palabra don Ricardo Ibarra, por un tiempo de 20 minutos y le recuerdo a los señores portavoces que tendremos un tiempo de 3 minutos los grupos parlamentarios, comenzando por el solicitante y el resto de menor a mayor. Serán 3 minutos flexibles, pero tengamos en cuenta de que cada hora va a haber un compareciente que tiene la hora dada.

Por lo tanto, cuando quiera, señor Ibarra.

El señor **DIRECTOR DE PLATAFORMA DE INFANCIA** (Ibarra Roca): Muchísimas gracias, presidenta.

En primer lugar, quería agradecer a sus señorías, el hecho de que nos hayan invitado hoy a comparecer en la Comisión de Infancia. Para mí es un honor, además, representar a las 68 organizaciones que formamos parte de la Plataforma de Infancia y tener el privilegio de ser el primer compareciente de esta comisión, lo cual, pues es una responsabilidad y además tuve personalmente también, esa suerte hace 4 años, de también empezar esas comparencias de esta comisión y la verdad que, reflexionando lo que hicimos en ese momento, los problemas que vislumbrábamos como problemas de la infancia son muy parecidos. Por suerte, algunas tasas han mejorado frente a la realidad de hace 4 años, pero siguen siendo problemas muy graves, en los cuales ha habido pocas medidas, aunque muchas se han anunciado en las últimas semanas, prácticamente las más notables en alguno de los problemas que abordaré.

Durante la comparencia de hoy voy a hablar sobre todo de los grandes retos que tenemos, a nuestro juicio, en materia de infancia, pero también especialmente hablaré de la Ley de Protección a la Infancia contra la violencia, como ha sido petición de nuestra comparencia.

A la hora de abordar esta legislatura, hablamos para nosotros de 5 grandes ejes que deberían ser objeto de atención de esta comisión durante los años que tenga lugar la legislatura: En primer lugar, la desigualdad. La desigualdad existente en la infancia, desde un objetivo de erradicar la pobreza infantil y mejorar la situación de la educación, sobre todo para hacerla más equitativa.

En segundo lugar, la violencia, como hablábamos con la ley como principal instrumento para reducir la violencia que sufren los niños, pero sobre todo de prevenir esa violencia que puedan sufrir la infancia.

El tercer eje, a nuestro juicio, es el sistema de protección, un sistema que está precarizado y que además tenemos que conseguir que el niño no llegue al sistema de protección. Tenemos que poner todos los recursos posibles para evitar que el niño entre en un sistema de protección.

El cuarto gran eje es la conciliación, desde el enfoque, además del interés del propio niño y niña. Y además es una asignatura pendiente que tenemos y que con el COVID o la COVID va a tener todavía más peso y más necesidad el ser abordado.

Por último y no menos importante, el derecho a la participación infantil. Un derecho que debe ser garantizado, pero que además esta comisión tiene un especial rol, cómo explicaré.

Bien, entrando en materia de los 5 grandes ejes, el primer eje es la desigualdad, principalmente porque no solamente es alta, en nuestro país para los niños y las niñas, sino también porque tiene un impacto clarísimo en cómo afectan los derechos que tienen los niños y las niñas. Es un indicador que, como sabemos, es un problema estructural. La pobreza infantil no ha bajado del 20% en los últimos 30 años. Hoy en día es el 26,8%, es decir, es la segunda tasa más alta de toda la Unión Europea. Y lo que evidencia este indicador es que tenemos un problema estructural a la hora de abordar la política pública que afecta a la infancia. Según cifras de Eurostat, somos el país que menos capacidad tienen para reducir la pobreza infantil. Esto explica, o lo que nos plantea es que, España antes de la acción del Estado no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 112

18 de junio de 2020

Pág. 4

tiene una pobreza infantil especialmente alta, si se compara con la media europea. Está, de hecho, un poco por debajo de la media. Pero, como somos muy poco efectivos a la hora de reducir la pobreza infantil, nos encontramos en la segunda tasa más alta de toda la Unión Europea. Reducimos solo un 22% la tasa de pobreza infantil, gracias a las transferencias y otras políticas públicas.

La política que se ha llevado a cabo durante los últimos años para abordar el problema de la pobreza y especialmente pobreza infantil, ha estado muy dirigida a la reactivación económica y al empleo. Algo que es importante, lógicamente, porque los hogares necesitan ingresos. Pero no podemos simplemente dedicar nuestra política y nuestro estado social del bienestar a una reactivación económica, tenemos que proteger a los más vulnerables, en este caso los niños, de los efectos de la pobreza, sobre todo en un país en el que el desempleo sigue siendo muy alto, incluso en épocas de bonanza económica. Por tanto, tenemos que conseguir que esos niños salgan de esa situación de pobreza infantil y además tenemos que tener claro que el empleo muchas veces es muy precario y especialmente para las familias más jóvenes.

En los últimos años hemos visto tibios avances en esta materia. El más destacable sería, el año pasado, la mejora de la prestación por hijo a cargo, que pasó de esos 24,5 euros no llega al mes por niño a 28,5 por norma general y hasta casi 50 para niños en pobreza severa. Pero, aunque es una noticia importante porque la prestación no fue tocada en los últimos 19 años, sigue siendo insuficiente para mejorar, lógicamente, la realidad que vive un niño en situación de pobreza.

Es cierto que las últimas semanas hemos tenido un avance importante, algo de lo que, la verdad, nos congratulamos y además ha sido aprobado en este congreso sin ningún voto en contra, como es el Ingreso Mínimo Vital, que para nosotros va a ser un un paso sustancial en cómo abordamos la política de erradicación de la pobreza y, sobre todo, de la pobreza más grave, la pobreza más severa.

El Ingreso Mínimo Vital, según estimaciones del propio Gobierno, va a ser o afectará a cerca de 700 000 niños, actualmente afectados por la pobreza más severa.

Pero, sin embargo, el Ingreso Mínimo Vital no es suficiente, tenemos a más de 2,4 millones de niños en situación de pobreza, lo cual implica que cerca de un millón y medio de niños no van a verse afectados por este Ingreso Mínimo Vital. Son niños que igual no tienen una pobreza tan grave, y efectivamente no tienen una situación tan grave como la que abordara el Ingreso Mínimo Vital, pero sí que sigan teniendo problemas por desigualdad de oportunidades. Además, el Ingreso Mínimo Vital tiene otras carencias que esperemos que mejoren durante la tramitación parlamentaria. Por un lado, se limita a 5 personas por unidad de convivencia, lo cual implica que las familias numerosas que tengan 4 hijos o más, no van a ver ninguna mejora adicional económica por esos hijos en el hogar, a partir del tercero.

Es importante resaltar que, según datos de *Save the Children*, una de nuestras entidades miembro, 111 000 familias están en esta situación y de ellas el 58% está en riesgo de pobreza. Por tanto, es importante también que estos colectivos formen parte del Ingreso Mínimo Vital.

Pero también hay otros colectivos que se quedan fuera, como son los hijos e hijas de solicitantes de protección internacional, que no están dentro del sistema de acogida, o los jóvenes que salen del sistema de protección y tienen menos de 23 años. Creemos que es importante incluir a estos colectivos dentro de Ingreso Mínimo Vital. En primer lugar, porque no es un número muy importante, a nivel económico, pero sí que va a tener un impacto tremendo en la vida de estos niños afectados por el Ingreso Mínimo Vital, en este caso, no están afectados por él.

Más allá de eso, creemos también que en la lucha contra la pobreza infantil tenemos que replantear lo que estamos haciendo. Para las organizaciones infantiles la prestación por hijo a cargo ha sido la medida clave para luchar contra la pobreza, era el instrumento más efectivo que teníamos. Creemos que toca ahora, que tenemos el Ingreso Mínimo Vital, reorientar esa prestación por hijo a cargo. Hay que dar una vuelta para que sea una prestación para la crianza. Una prestación que en primer lugar llegue a esas familias que no son afectadas por el Ingreso Mínimo Vital, que están en riesgo de pobreza, que pueda también incrementar esa **(Palabras que no se entienden)** económica, pero extenderse al resto de familias con otro tipo de instrumentos, a veces transferencias monetarias o sino con deducciones fiscales o bonificaciones negativas, para el resto de las familias.

Más allá de la pobreza, me gustaría hablar también de otro aspecto clave cuando hablamos de desigualdad, que es la educación. Como saben, España tiene la tasa más alta de abandono escolar de toda la Unión Europea. Una cifra que además se incrementa para las niñas más vulnerables, incluso para algunos colectivos. Según cifras de Fundación Secretariado Gitano, 6 de cada 10 niños gitanos están en situación de abandono escolar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 112

18 de junio de 2020

Pág. 5

Es importante destacar, además, que la educación se va a ver tremendamente afectada por la nueva normalidad, la nueva realidad con la que vamos a vivir, Primero, con una brecha digital que si no lo abordamos va a incrementar estas desigualdades. Tenemos que garantizar el acceso a dispositivos, pero también, el acceso a Internet, el acceso a recursos y formación. También es importante abordar el olvido veraniego que va a afectar especialmente a los niños que más tiempo han estado confinados y avanzar en la educación cada vez más equitativa. En ese sentido el anuncio del programa «Educa en digital» no tenemos todos los detalles, pero parece que va en la línea adecuada de garantizar recursos. Comentamos que, conseguir que esos recursos garantes lleguen a cualquier niño que lo necesita.

Aunque entendemos que es objeto de la Comisión de Educación, sí que les pedimos a las señorías que forman parte de esta comisión, que hagan seguimiento de estos temas. Creemos que es importante que haya programas de refuerzo escolar porque es una de las realidades que vamos a ver en los próximos años. Recuperar programas como el «Plan Prueba» que lo que hagan esté en una atención más individualizada, un refuerzo mayor, un acompañamiento a estos estudiantes más vulnerables.

También extender y reforzar programas que han tenido mucho éxito, como el programa Beca de vacaciones escolares, para reducir ese olvido veraniego y garantizar otros derechos como el ocio educativo o incluso la alimentación, para muchos niños.

También el acceso a la educación 03 es otro reto para nuestro sistema, especialmente para los niños más vulnerables, que tienen más dificultades.

Por último, cuestiones que no son meramente económicas. También hay que mejorar la gestión del apoyo que damos a los estudiantes. Hoy en día, las becas, muchas veces, no tenemos las certidumbres suficientes para saber cuál va a ser la cuantía que vamos a percibir o tenemos que afrontar gastos antes de poder recibir las cuantías de estas becas. Es necesario mejorar esta gestión que hacemos de las mismas.

Pero más allá del primer bloque de desigualdad, también quería especialmente explicar la segunda prioridad que mencionaba antes, que es la violencia. Por suerte, hemos visto ya que por fin se trasladaba este Proyecto de Ley Orgánica de Protección de Integral de la Infancia Frente a la Violencia. Un proyecto que, como saben, hemos venido demandando a las organizaciones de infantes desde hace 12 años y el propio Comité Derechos del Niño, así lo ha remarcado y que por suerte hemos podido trabajar con anteriores Gobiernos, o bien el Partido Popular, luego el Gobierno del Partido Socialista y actualmente el Gobierno de coalición. Y es necesario que esta ley se aplique, se haga adecuadamente y se ponga sobre todo aplicación presupuestaria y una estrategia para la misma.

Pero es cierto que vemos, aunque no tengo el texto definitivo porque no ha sido todavía publicado y, por tanto, espero no equivocarme, pero sí que hemos trabajado muchos borradores. Creo que podemos hacer un análisis de esta en el que seguramente no me equivocaré o espero no equivocarme. Para nosotros, hay por supuesto, avances notables, sobre todo cómo entendemos esa violencia, desde todos los ámbitos, abarcando sobre todo esa prevención de la violencia y atacándola desde los distintos ámbitos: desde la educación, desde el sistema de deporte, el ocio en el que puede vivir el niño o las distintas personas que intervienen en el proceso, como pueden ser educadores, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o incluso del propio sistema judicial.

Sin embargo, el propio Comité de Derechos del Niño planteaba algunas cuestiones que creemos que hay que mejorar en el texto que conocemos. Por un lado, no se aborda la creación de juzgados especializados, que era una de las grandes demandas y se deja para un posterior desarrollo reglamentario o desarrollo legislativo, en este caso. Creemos que, por tanto, hay que ser más ambiciosos en el texto actual, en las garantías para que la justicia sea amigable para los niños y las niñas.

Proponemos por ello reforzar uno de los grandes avances que tiene la ley, que es la prueba preconstituida, que como saben, lo que plantea es que el niño solamente va a tratar tener que declarar en la fase de instrucción, una única vez. En este caso se recoge esta medida, esta prueba preconstituida, para los niños con discapacidad o menores de 14 años.

También hay otras medidas, en este sentido, que van a reducir la confrontación visual que puede tener el niño ante el agresor para evitar que exista o incluso que pueda ser oído sin tener que estar en la sala. Es algo muy positivo, pero creemos que debe extenderse a todos los niños y niñas, esa limitación de 14 años, entendemos que debería estar para cualquier menor de edad.

También hay que garantizar espacios seguros y amigables dentro de la Administración de Justicia y hay otros aspectos importantes de la ley, a mejorar, como es el derecho a ser escuchado, que es cierto que aparece y se refuerza. Pero creemos que hay que garantizar mecanismos de denuncia accesibles y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 112

18 de junio de 2020

Pág. 6

efectivos en todos los ámbitos, no solamente en los que aparece la ley, sino también en el ámbito educativo o en el sistema de protección, estableciendo, por ejemplo, las líneas de ayuda telefónica o los chats a la infancia, como métodos accesibles para estos niños y niñas.

También que los niños puedan denunciar ellos mismos, e interponer estas denuncias sin necesidad de que haya una valoración de su madurez, por parte del funcionario policial. También que los menores de 12 años puedan ser escuchados ante las Administraciones, siempre y cuando el interior superior de menor, así lo considere. También que todos los actores que intervengan en el proceso tengan la formación adecuada para recibir testimonios de niños, sobre todo adaptado a las distintas edades de los niños y de las niñas.

Un tercer aspecto para mejorar de la ley es la protección para aquellos que tienen especial vulnerabilidad. En este caso, hablamos de la infancia inmigrante sin referentes adultos, los solicitantes de protección internacional o las víctimas de trata. De hecho, el propio Comité de Derechos del Niño alerta de esta cuestión y cito textualmente de su informe: «Le preocupan los niveles elevados de violencia, el carácter deficiente del trato y la protección que ofrece los profesionales, los centros de recepción para niños, incluso las denuncias de prostitución de niñas y el acceso insuficiente a la educación ordinaria y actividades de esparcimiento, así como la falta de mecanismos de denuncias». Puede que estos casos no sean generalizados, pero es cierto que existen en nuestro sistema y, de hecho, hemos visto noticias en los últimos años relacionados con estos casos y por ello es necesario reconocer esta vulnerabilidad de estos colectivos y establecer medidas específicas, como pueden ser, por ejemplo, aumentar y asegurar la presencia de personal que pueda comunicarse con estos niños, cuando haya problemas lingüísticos. Impartir formación a los educadores para que puedan identificar a las víctimas de trata y solicitantes de protección internacional, así como crear recursos especializados para víctimas de trata.

Entre otros aspectos que quisiera destacar de la ley, que deberían mejorar, para nosotros debe tener una mayor relevancia el Observatorio de la infancia, un espacio donde están las Administraciones y también la sociedad civil y donde podemos trabajar para mejorar protocolos, medidas y cualquier desarrollo de la propia ley. Es necesario reforzar el enfoque de género en la propia ley, ya que hay que partir de la especial vulnerabilidad que tienen las niñas, sobre todo ante algunas formas de violencia específicas, como puede ser el matrimonio forzado, la ablación a la violencia de género y hay que poner más valor a la coeducación y no solo la educación inclusiva.

Como saben, otro de los aspectos destacables de la ley es la prescripción de los delitos, algo muy positivo para poder perseguir estos delitos más graves que sufren los niños y las niñas, que se ha aumentado hasta los 30 años, pero sin embargo creemos, por lo que nos dicen las organizaciones más especializadas que debería considerarse ese incremento de esa prescripción.

En el caso de Internet, es importante abordar una regulación que garantice que las empresas no solamente tienen una autorregulación, o una auto evolución, sino que realmente se comprometan a colaborar para la lucha contra cualquier forma de violencia.

Me queda poco tiempo, así que abordaré los 3 últimos bloques rápidamente. Por un lado, el sistema de protección, como decía, que está muy precarizado y que tenemos que evitar que el niño llega al sistema de protección.

Proponemos otras medidas orientadas a la propia ley de violencia. Por un lado, hay que conseguir que el apoyo a las familias esté garantizado. De hecho, aparece mencionado en la propia ley, pero que creemos que tiene que ir acompañada de medidas económicas, formativas y de acompañamiento para garantizar que este niño, no sale de su familia y podamos evitar esa situación. De hecho, hay una cuestión especialmente grave, se habla de garantizar que la concurrencia de circunstancias o carencias materiales se considere un indicador de riesgo y lo compartimos, pero hay que garantizar que no será la única causa que pueda desembocar en la separación del entorno familiar.

También hay que garantizar garantías, en los procesos de retirada de tutela a través de la mediación judicial y también en el caso de que un niño lamentablemente, se retira de tutela, que los servicios sociales, desde el primer minuto, actúan con esas familias para intentar esa reintegración del niño en la familia lo antes posible, en cuanto se superen esos problemas que hayamos podido detectar.

Más allá de eso, es importante reforzar medidas para luchar contra la violencia que existe, lamentablemente, en los sistemas de protección, como puede ser la explotación sexual, el maltrato físico, psicológico o sistemas de sanciones que practiquen violencia. Por ello, debemos conseguir que el sistema protección sea un ámbito prioritario en la ley que habilite canales accesibles y permanente de denuncias para tener acceso por los propios niños a fiscales y defensores del pueblo, sin la mediación del propio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 112

18 de junio de 2020

Pág. 7

centro o la comunidad autónoma, para poner en conocimiento y denunciar en aquellos casos situaciones de violencia que se puedan detectar sin tener que esperar a las visitas que generalmente se suelen realizar.

También hay que establecer la figura del coordinador de protección, que se plantea para el ámbito educativo en los propios centros de protección y hay que garantizar la asistencia letrada independiente a estos niños y niñas, como existe en otros sistemas como el de reforma.

Más allá de eso en los últimos 2 bloques que quería trasladar: la conciliación, por un lado, que va a ser, como decía una de las asignaturas pendientes, que vamos a tener que trabajar y que esperemos que esta comisión ponga de relieve en los próximos años. Es importante garantizar permisos retribuidos, sobre todo cuando no hay acceso a las aulas, como puede ser el caso en el que estamos viviendo, para que los padres puedan reducir su jornada hasta un 50% y en igualdad de oportunidades, para que no recaiga únicamente en las mujeres, como suele suceder y en el caso de familias monomarentales, probablemente extender estos permisos hasta el cien por cien, cuando sea necesario.

Hay que garantizar medidas que se han puesto en marcha, como el teletrabajo, la flexibilidad horaria, la adaptación de la jornada, pero garantizar que las empresas realmente tienen posibilidades para ofrecerlo, y que se apoye a aquellas empresas que realmente lo estén garantizando. Así como fortalecer otros retos que tenemos como los permisos de maternidad y paternidad, consolidando los que ya existen, intentando alcanzar esas 24 semanas que recomienda la OMS para garantizar al menos la lactancia materna. Así como otras medidas que he mencionado, como la prestación por hijo que debe ser una prestación para la crianza o la educación 03.

Por último, como decía, la participación infantil. Hay uno de los grandes retos que tenemos en estos compromisos que ha asumido este Gobierno, es el Consejo Estatal de Participación Infantil que lógicamente apoyamos, de hecho, habíamos demandado y esperamos que de verdad se ponga en marcha y que tengamos en cuenta, desde esta comisión, la opinión de los niños y de las niñas en cualquier proceso que les afecte. Pero creemos que, además, esta comisión tiene un doble rol en el que pueden además ser ejemplarizantes en la participación infantil. Lo han hecho en los últimos años han podido participar niños y niñas de esta comisión y creo que debemos avanzar en esa línea, tener en cuenta procesos participativos, representativos y de calidad para que esos niños nos trasladen las opiniones que están valorando y cuestionando que deben ser abordadas y también haya rendición de cuentas por parte de los diputados y las diputadas ante ese trabajo que trasladan los propios niños.

Para terminar, quería destacar que la infancia tenía un peso muy relevante en las últimas legislaturas. De hecho, según datos de Ciecode, ha sido la temática que más ha aparecido en las distintas iniciativas legislativas en la última legislatura. Lamentablemente la comisión en la que me encuentro no tiene capacidad legislativa, algo que le daría más capacidad para tomar relevancia y poder influir en esas políticas de infancia. Pero creemos que de verdad tienen una gran oportunidad para cambiar esas dinámicas.

Vamos a tener grandes políticas claves en los últimos años, más allá de lo que he mencionado, porque la garantía infantil va a ver la luz en el 2021, como muy tarde. El tercer **(Palabras que no se entienden)** va a tener que ver la luz en esta legislatura o el propio Comité Derechos del Niño examinará a nuestro país en 2023. Es importante que esta Comisión haga ese seguimiento del trabajo del Gobierno. Sobre todo, nos ofrecemos, las propias organizaciones de infancia que represento y, además, seguro que los propios niños y niñas, a ponernos a su disposición, a ser sus grandes aliados para que durante esta legislatura consigamos mejorar estos problemas que venimos arrastrando desde hace tantos años.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ibarra. Y muchas gracias también por ceñirse en su tiempo, que aún le han sobrado unos 4 minutos.

Por lo tanto, acto seguido, vamos a proceder a las intervenciones de los grupos parlamentarios, como les he comentado, empezando por el solicitante.

En este caso, el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Anguita.

El señor **ANGUITA PÉREZ**: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Muchísimas gracias, don Ricardo, por la intervención que hoy ha hecho usted aquí, en representación de la Plataforma de Infancia. Quiero reconocer en primer lugar el inmenso trabajo que ha venido realizando, durante los últimos años, la plataforma y sobre todo los últimos meses, donde me consta que se ha reunido con muchísimos grupos parlamentarios para poder trasladar las necesidades que el COVID

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 112

18 de junio de 2020

Pág. 8

y el confinamiento nos ha reflejado y nos ha visto obligado a actuar. Nos ha obligado a actuar para poder combatir las desigualdades y los fallos que tenían el sistema y la estructura del Estado en la protección de los niños y de las niñas.

Por otro lado, me alegra mucho que esta comisión se ponga en funcionamiento, porque, además, vista la pandemia que hemos tenido, donde uno de los colectivos, que quizás sanitariamente no lo ha sufrido más, pero sí socialmente, la crisis del COVID, ha sido los niños y las niñas, los adolescentes y las adolescentes.

Entendemos que esta comisión tiene que tener un espacio de debate y, sobre todo, de consenso para llegar a acuerdos y ver, como decía antes, los errores o los fallos que tiene el sistema para poder prevenirlos de cara al futuro. Por otra parte, también me alegra muchísimo que UNICEF y la Asociación Infancia Robada puedan tener participación en esta, la primera Comisión de Infancia y Adolescencia.

Por nuestra parte, señorías, entendemos esta comisión como un espacio de debate, como decía, de aprendizaje, pero sobre todo de diálogo y consenso. Necesitamos consenso y mucho diálogo. Nuestra obligación como representantes públicos es dar espacio y, sobre todo, soluciones a la ciudadanía y en este caso, a una ciudadanía muy vulnerable, por muchos motivos que usted ha dicho aquí, no voy a repetirme en ninguno de ellos.

Siguiendo con las reivindicaciones que la Plataforma de Infancia ha venido realizando los últimos años y en representación de las casi 70 organizaciones que tienen ustedes detrás, quiero reivindicar la importancia de la aprobación del Ingreso Mínimo Vital, que es una herramienta democrática que se ha convertido en un derecho social, absolutamente imprescindible para combatir de una manera certera y sobretodo contundente la pobreza infantil. Evidentemente, toda norma es mejorable, yo soy una de las personas que ya ha abandonado la utopía de la perfección y entiendo que todo es mejorable, pero creo que es un muy buen paso para poder empezar a trabajar y combatir los datos que, por otro lado, debería avergonzarnos como país en general. Tenemos datos tan contundentes en pobreza infantil y es importante que no tapemos los problemas que tiene el país y nos arrojemos en otro tipo de áreas donde vayan bien y empecemos a trabajar en aquellos espacios donde tenemos muchísima labor, como parlamentarios y parlamentarias.

El compromiso del Gobierno es incuestionable en la lucha contra la pobreza infantil. Por otro lado, también es verdad que aquí tengo que reconocer que hay una parte de pena y de lástima de no haber podido aprobar la Ley Orgánica de Protección integral a la Infancia y la Adolescencia, el año pasado. Es verdad que la caída de los Presupuestos Generales del Estado y que las diferentes elecciones que tuvimos hicieron imposible esa aprobación. Ya llevaríamos posiblemente un año, con ella aprobada. Podríamos haberla mejorado en el caso de que hubiese sido enmendada y, sobre todo, podríamos haber empezado a tener esa herramienta para poder combatir la violencia, que tanto nos avergüenza al Grupo Parlamentario Socialista. En un momento como éste, en mitad de una pandemia todavía vigente, que también es importante reconocerlo y volver a ponerlo encima de la Mesa, el confinamiento ha reflejado muchísimas carencias que tiene el Estado en cuanto a la protección de los niños y las niñas, ya no solamente a la conciliación, ya no solamente a la educación, no solamente a la violencia.

Pero es verdad que tenemos que intentar hacer políticas transversales, pero luego específicas, porque uno de los problemas que tiene esta comisión, es que es muy transversal. Todas y cada una de las áreas del resto de las comisiones parlamentarias nos tocan de alguna manera o de otra, a la infancia y a la adolescencia.

Sin embargo, creo que tenemos que tener un espacio importante aquí de debate y, sobre todo, donde podamos generar un foro de debate, donde los agentes sociales y civiles puedan tener espacio en esta comisión para poder trabajar todas y cada una de las problemáticas que tenemos. Me quedo con una de ellas, aparte de la vivencia de la conciliación que ha dicho usted, que es el tema educativo en estos últimos meses hemos visto cómo la brecha digital podría hacer aumentar la brecha educativa ya existente, por otro lado, y que eso pueda colaborar...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Anguita, tendría que ir terminando.

El señor **ANGUITA PÉREZ**: Termino. 30 segundos, señora presidenta. Podría ayudar, en este caso aumentar el número de niños y niñas que dejan el colegio sin los estudios correspondientes.

Termino. En este grupo parlamentario, señor Ibarra, señorías, van a encontrar, ustedes, y el resto de tejido asociativo, un grupo abierto a sus propuestas, comprometidos, como estoy seguro de que estamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 112

18 de junio de 2020

Pág. 9

todos y todas, a trabajar, enmendar, mejorar y reforzar la norma que repercute directa o indirectamente a todos los niños y las niñas.

Por mi parte, quedo a su entera disposición y le agradezco una y mil veces más, su participación y la labor que ha hecho durante los últimos años.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Anguita.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor Ibarra Roca y muchas gracias también por su comparecencia con la que nuevamente abre huella para esta comisión parlamentaria. Usted representa una coalición de entidades que trabajan y trabajan mucho tomando como referencia a la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

Quisiera interesarme por las observaciones en relación con esta convención en España. Nuestras principales tachas serán: la falta de coordinación interinstitucional entre las diferentes comunidades autónomas; la falta de estadísticas fiables y globales sobre la infancia en España; la situación de los menores extranjeros no acompañados; la situación de los niños y niñas en los centros de protección y las tasas de fracaso escolar y de pobreza infantil.

Usted ha definido, yo creo que muy acertadamente 5 ejes principales, pero yo le pediría, señor Ibarra Roca, ampliar los detalles sobre la evolución de las observaciones realizadas en España y singularmente la coordinación entre Administraciones. Porque me resulta muy importante el aprovechamiento de recursos públicos, siempre, pero muy especialmente cuando se abordan políticas dirigidas en torno a los niños y niñas. En este caso es fundamental. En este sentido, además de coordinación entre Administraciones, quisiera interesarme por la opinión de la Plataforma de Infancia en relación con las políticas públicas.

Tengo aquí el meticuloso informe elaborado por el Observatorio Social de La Caixa, que además está muy actualizado porque es el mes pasado, de mayo 2020. En este informe hay datos más que preocupantes. El (**Palabras que no se entienden**), también usted, ha hecho referencia a esta estadística, coloca a España en la parte más baja de la tabla europea del gasto en familia e infancia, en tanto por ciento del PIB, lo que causa escalofrío, porque sus señorías saben, que las previsiones tras la pandemia del COVID-19 son realmente graves. Con caídas del PIB nacional muy acusadas, del orden del 13% para los próximos 12 meses, según el Banco de España.

En este sentido, al ver a nuestro país tan más situado, creo conveniente insistir en la necesidad de copiar lo que hacen bien en otros países europeos, homólogos al nuestro. Es preciso disponer en España de un mayor volumen de ayudas económicas por hijo. Lo digo pensando en mi tierra, Asturias, que es una de las regiones europeas con mayor índice de envejecimiento de la población, derivado, entre otros factores, a que no hay niños. Con datos oficiales, el pasado año, somos la comunidad española con menos proporción de niños entre su población, tan solo el 10,89%. Necesitamos corregir urgentemente esa tendencia y por eso mi partido y yo mismo, creemos en las ayudas directas a las familias con hijos, como uno de los recursos imprescindibles.

No sé, señor Ibarra lo que hace usted. ¿Puede comentar algo al respecto? pero en todo caso, le doy las gracias por su comparecencia y le animo a usted y a las entidades a las que representa a continuar en la brecha por este trabajo tan importante.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Martínez Granados.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Muchísimas gracias, presidenta.

Gracias por su intervención. Yo creo que los 5 ejes en la que la ha estructurado, creo que deja muy claro las prioridades que tenemos que tener frente, sobre todo a la infancia.

Me voy a centrar en 4 preguntas:

La primera porque yo creo que es interesante que nos volquéis todo, porque al final, para nosotros poder hacer propuestas necesitamos la máxima información posible.

Me preocupa un poco cuando comenta que las medidas que se han implementado son poco efectivas para reducir la tasa de pobreza. Mi pregunta va dirigida a saber si ¿Hay mecanismos de evaluación? Si

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 112

18 de junio de 2020

Pág. 10

¿Están viendo qué problemas hay, si es en la designación, si es en la duración de la ayuda? Si podríamos ahondar un poco aquí, porque cuando vamos a implementar nuevas medidas, si no sabemos qué está fallando, quizá vamos un poco más a ciegas de lo que deberíamos.

Respeto al Ingreso Mínimo Vital, todos estamos de acuerdo con que es una medida que creo que va a ser imprescindible, sobre todo ahora que, desgraciadamente, por el COVID-19 todos los problemas con los niños y las niñas se han agudizado mucho en lo que a pobreza se refiere. Pero le pregunto ¿El hecho de que parece ser que puedan ser incompatible la ayuda Hijo a Cargo y el Ingreso Mínimo Vital? Si me puede valorar un poco más esta situación y ¿Qué es lo que le parece? Porque quizás ahí empezamos a tocar ayudas que, como bien dicen, ya están funcionando y quizás podrían ser compatibles. Queremos saber qué opina acerca de esto.

La conciliación. Es verdad que esta crisis ha puesto de manifiesto muchísimos problemas que existían en nuestro día a día de los padres y madres trabajadores, que es la conciliación. Pero, o no le he entendido bien o a lo mejor no ha comentado, quería que me comentara ¿Cómo ven la conciliación de muchísimas personas que son auto empleadoras? Los autónomos. Es más fácil cuando eres trabajador por cuenta ajena, que la empresa estructure jornadas o incluso ayudas económicas, guarderías en caso de empresa más grande o de cadena. Pero ¿los autoempleadores, tienen pensado? porque, son muchos los que actualmente están en este país y, además, ahora mismo están pasando momentos muy difíciles.

Por último, la educación, aprovecho que ha tocado este tema. Creo que es verdad, que tuvimos que ir al confinamiento, que los niños eran los primeros a los que teníamos que proteger, niños y mayores, pero vemos que ahora en la desescalada, quizá están siendo los más olvidados. O por lo menos, creemos que podemos entender que a lo mejor no puedan volver ahora al colegio, pero es imposible restablecer la sociedad, esta nueva normalidad, si los niños no tienen ayuda y las familias no tienen ayuda. Y aquí es conciliación y educación. ¿Cómo ve las medidas que se están tomando o pensando para el futuro, para septiembre la vuelta al colegio? Porque sobre todo aquí, también estamos hablando de que la persona que tiene la economía con menos capacidad de reacción, frente a posible parálisis de la economía o incluso, que no pueda volver a su trabajo, que queden en paro, para poder buscar un nuevo trabajo. ¿Qué pasa con la vuelta al colegio, cómo la ve? ¿No creen que estamos un poco sin medidas concretas y que los niños van a acusar casi 4 meses sin colegio y no sabemos cómo van a volver? Sobre todo, porque las desigualdades que ha comentado pueden verse mucho más agravadas a partir de septiembre, en lo que a educación y conciliación se refiere.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martínez. A continuación, tiene la palabra el grupo Parlamentario Plural, señor Miquel.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Gracias, presidenta.

Gracias, señor Ibarra, encantado de tenerlo, hoy, de vuelta aquí. Que sabe usted que es su casa. ¿No?

En primer lugar, quería pedirle algunas valoraciones alrededor de la que ha sido una de las grandes reivindicaciones de plataforma por la infancia, que es la Ley Orgánica de Protección Integral de la Infancia. Si podía a entrar un poco más en detalle y darnos un poco ¿cuál es su visión al respecto? Sobre todo ¿qué esperan de ella en el corto y en el medio plazo?

En segundo lugar, y justamente lo comentaba la compañera de Ciudadanos, nosotros en plena pandemia, presentamos una iniciativa que venimos defendiendo desde hace muchos años, de hecho, usted sabe perfectamente Carles Campuzano, fue quien la defendió durante muchos años y le cogimos ese relevo que es la prestación por Hijo a Cargo. Nosotros pedimos un aumento a la prestación por Hijo a Cargo. Así como un aumento, no solo a la cantidad, sino del tope por arriba que se ha establecido para poder percibir esa prestación. Con lo cual, quería saber ¿Cómo se imagina, usted, la compatibilidad entre el Ingreso Mínimo Vital y la prestación por Hijo a Cargo? En algunos de los documentos que nos ha mandado ya apuntan a unas cosas y hacen referencia a ello. Pero quería saber ¿cómo se lo imagina?

En tercer lugar, me quería centrar en la cuestión educativa. Perdón, presidenta ¿De cuánto tiempo disponemos? ¿3 minutos?

La señora **PRESIDENTA**: 3 minutos. Y usted lleva un minuto 40. Le queda un minuto 40.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 112

18 de junio de 2020

Pág. 11

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Gracias.

En referencia a la educación. Yo creo que la pandemia y el confinamiento han puesto de manifiesto que aquellas desigualdades que ya eran evidentes y que la escuela, de algún modo intentaba compensar, pues han desaparecido durante estos meses. Y tampoco con el acceso o la posibilidad de disponer de materiales, dispositivos electrónicos que facilite la comunicación con el profesorado, con la escuela. Pues se ha visto esa descompensación que ya existía, pero que ahora, como digo, se ha puesto de manifiesto.

Entonces, quería saber ¿Cómo se imaginan ustedes un replanteamiento, si tienen diseñado un replanteamiento para poder abordar una recaída en una pandemia parecida o en una situación parecida por cualquier otra circunstancia sobrevenida? ¿Cómo se imaginan poder abordar esta cuestión que nos ha cogido a todos desprevenidos? como hemos visto.

En segundo lugar, quería preguntar también vinculado a la cuestión educativa, ¿Si cree que estamos preparados para una recaída? Esta pandemia nos ha cogido en la etapa final de curso, con lo cual tiene unas consecuencias que hemos podido solventar con más o menos aciertos o con más o menos torpezas. Pero sí que quería saber ¿si nos sorprende una recaída en el mes de octubre, por ejemplo, iniciando el nuevo curso escolar, si estaremos preparados para abordarlo con más recursos, con más apuestas, vía tecnológica o con lo que sea?

Por último, una de las cuestiones que hemos visto también, que quizá ha generado una situación un poco conflictiva que también ha entrado en conflicto con los derechos de los niños, ha sido la cuestión de las custodias compartidas en familias durante la pandemia. Porque justamente el derecho del niño de poder compartir su día a día, su vida con sus padres o sus madres, pues se ha visto afectado. Quería saber si ustedes han pensado en eso. ¿Si creen que hay alguna vía fácil para solventar eso, sin entrar en conflicto con cuestiones sanitarias, que entiendo que son prioritarias en ese sentido? Yo lo dejo aquí.

Le agradezco mucho su intervención. Esperamos las respuestas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Miquel.

Ahora, por el Grupo Parlamentario Republicano tiene la palabra la señora Dantas.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías. Muchas gracias, señor Ibarra. Nos ha gustado muchísimo su presentación. Nos hemos apuntado unos cuantos temas, pero nos gustaría tratar 3 temas en particular, y a ver si me puedo seguir a los 3 minutos que ya son 2 y medio, creo.

Me gustaría hablar, en primer lugar, y ya es una pregunta ya.

Usted en su ponencia ha hablado de los ejes principales que son la desigualdad, la violencia, los sistemas de protección, la conciliación, el derecho a la participación infantil. No podemos hablar de todos los temas, pero sí sobre la desigualdad y sobre la violencia. Ya hablando directamente de la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia, a la Adolescencia, frente a la Violencia,

La señora **LÓPEZ ÁLVAREZ**: Sí, disculpe, señora presidenta. La portavoz que está hablando, le pido que le llame al orden, conforme al artículo 103 del Reglamento, debido a que lleva un cartel visible en el que atenta a uno de los partidos que conformamos esta Cámara, por favor.

La señora **PRESIDENTA**: Disculpe, señora López. Ahora mismo tiene la palabra la señora Dantas, luego...

La señora **LÓPEZ ÁLVAREZ**: Si le puede llamar al orden, porque se ve en el...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Dantas, ¿quiere usted quitarse la pegatina?

La señora **CARVALHO DANTAS**: Es mi libertad de expresión. Ya he dicho en todas las otras comisiones.

La señora **PRESIDENTA**: Lo aceptamos por su libertad de expresión. Gracias.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Gracias.

Continúo. No sé ¿Cuánto tiempo me queda antes de la interrupción, señora presidenta?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 112

18 de junio de 2020

Pág. 12

La señora **PRESIDENTA**: Un minuto 20 segundos.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Vale. Nos gustaría tratar directamente y es una pregunta ya, señor Ibarra, que, por favor, si puede usted hacer un resumen de la insuficiencia en el tratamiento que se le ha dado al sistema de protección. También tener en cuenta la especial vulnerabilidad de estos niños y niñas, que también el Comité de Derechos del Niño, alertó a España y sus observaciones finales. Si puede usted hacer un resumen de las observaciones finales, sobre todo del 2018, del Comité del Niño.

Y ya hablando del Comité del Niño, me remito a un caso muy específico que el Grupo Republicano lo estamos tratando en todas las comisiones posibles e imaginables, en esta casa, el tema de la no escolarización de más de 100 niños en Melilla, que también el Comité del Derecho del Niño ya se ha pronunciado más de una vez. Y también el Defensor del Pueblo, sobre la no escolarización de más de 100 niños de Melilla, incluso niños nacidos en España.

Para acabar, el tema del Ingreso Mínimo Vital, también hacemos hincapié en el Ingreso Mínimo Vital para los y las hijas de inmigrantes en situación irregular, que sabemos que hay casi 700 000 personas en situación administrativa irregular. Me gustaría saber su idea al respecto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Dantas.

A continuación, por el Grupo Confederal de Unidas Podemos en cómo pueden Galicia en Común, tiene la palabra la señora García Puig.

La señora **GARCÍA PUIG**: Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor Ibarra, por su comparecencia hoy aquí. Siempre sus comparecencias son muy útiles, muy elocuentes y la verdad es que va muy bien para encaminar el camino de esta comisión, que, si me permiten decirlo, hoy más que nunca, es realmente importante la labor que podemos hacer en ella.

Esto lo digo como diputada y si se me permite la referencia personal, también como madre, da tranquilidad, saber que hay gente como ustedes, como su organización, velando por los derechos de los niños y las niñas. Cuando a una le preguntan por qué se metió en esto de ser diputada, con toda la humildad contesto, que para intentar mejorar en lo posible la vida de la gente, pues en nada más evidente, como en mejorar la vida de los niños y las niñas, independientemente de su origen, de sus recursos, de su clase social, de su género, etcétera.

Creo que a pesar de lo que hemos vivido en estos últimos tiempos, estamos de enhorabuena porque se han producido, como usted decía, importantes avances en las últimas semanas y destaco, como usted hacía, el Ingreso Mínimo Vital. Estamos hablando de un hecho histórico que repercutirá, como decía el señor Ibarra, en 700 000 niños y niñas afectadas por la pobreza, pero compartimos con usted, señor Ibarra, compartimos que no es suficiente y que hay que seguir trabajando. Y este es el compromiso del Gobierno y es el compromiso también de la Vicepresidencia de Derechos Sociales,

Respecto a la educación. El tema del abandono escolar, la importancia que tiene, pero si me permite, y un poco al hilo de lo que estamos viviendo estos días a nivel internacional, la problemática del abandono escolar por parte de los niños y niñas gitanos, pensamos que esta ha de ser también la legislatura del antirracismo y del antigitanismo. Y que para eso es fundamental luchar contra este abandono escolar.

Me queda muy poco tiempo. Quería también hablar de los cuidados. No hablaba usted de la conciliación, de la educación de 0 a 3. Pues bien, nuestro Ministerio de Igualdad, uno de los ejes de trabajo, ha comparecido hace pocos minutos, la ministra de Igualdad en la Comisión de Reconstrucción. Uno de los ejes de trabajo de este ministerio va a ser precisamente los cuidados y la economía de los cuidados.

Una cosa buena nos podemos llevar de este confinamiento es que ha puesto en evidencia la necesidad y allí por supuesto, el tema de los permisos retribuidos, pero también los permisos de maternidad y paternidad iguales e intransferibles. Aunque a muchos les gustaría ver cómo este Gobierno dura poco. Les anuncio que tenemos demasiadas cosas importantes entre manos. Tenemos un acuerdo de Gobierno que recoge, por ejemplo, estas medidas que acabo de citar y vamos a seguir trabajando y vamos a mantener este Gobierno para seguir trabajando porque es demasiado importante lo que nos jugamos.

Ya acabo. Usted ha hablado de las dificultades de la brecha digital, las dificultades del acceso al ocio y quería hablar aquí de los derechos culturales de los niños y las niñas. Como portavoz de la Comisión de Cultura, la cultura nos ha salvado a muchos y muchas durante este confinamiento. Pero no podemos olvidar que hay niños y niñas que durante este tiempo no han tenido ningún acceso a la cultura. ¿Qué

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 112

18 de junio de 2020

Pág. 13

propuestas? ¿En qué cree que podemos trabajar para suplir? Estamos hablando de un derecho de un derecho reconocido por la Declaración Internacional de los Derechos Humanos, el derecho al acceso a la cultura, también para los niños y las niñas.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García Puig.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora López.

La señora **LÓPEZ ÁLVAREZ**: Gracias, señora presidenta.

Permítame que le diga que usted está permitiendo que una diputada, casualmente de su mismo partido, pues esté vulnerando el artículo 103 del Reglamento, para que se llame al orden a un diputado por expresiones ofensivas, en este caso, contra mi partido, contra VOX.

Gracias, señor Ibarra por comparecer y por los datos que nos ha dado y su visión también sobre el Proyecto de Ley Protección de la Infancia sobre la Violencia, de la que dice usted que supondrá un avance en la defensa de los derechos de la infancia. En España compartimos, como aspectos positivos, la extensión de la prueba preconstituída en relación con los menores, retratada como el instrumento adecuado para evitar la victimización secundaria o la extensión del tiempo de prescripción de los delitos más graves y evitar así la impunidad de delitos que, por su carácter, son de lenta asimilación a las víctimas en el plano psicológico.

Pero no deja de sorprenderme que usted lo diga, entre otras cosas, bajo el argumento de que va a tener un gran componente de sensibilización social y que hay que mejorar el enfoque de género. Me extraña que lo diga cuando la radicalización ideológica de la que está impregnado el texto es especialmente llamativa.

Sensibilizar es percibir sensaciones que activan a nuestro cerebro, despertando emociones, generando sentimientos, logrando estimular una parte emocional de nosotros. ¿Es sensibilizar contra la violencia a los menores que el Estado imponga a través de esta ley, la incorporación de la violencia de género en el diseño e implementación de cualquier medida relacionada con la violencia sobre la infancia y la adolescencia? Es lo que recoge textualmente la letra y del artículo 4 sobre criterios generales de la ley, le preguntó ¿si es sensibilizar contra la violencia a los menores, el diseño de actuaciones formativas que tendrán especialmente en cuenta la perspectiva de género, personas menores de edad pertenecientes al colectivo LGTBI, apartado 4 del artículo 5, referente a la formación, es sensibilizar a un niño, anular su inocencia durante su niñez? ¿Y llamar sensibilizar a rendir culto a la libertad sexual? ¿No cree que sensibilizar contra la violencia infantil debe promover una transformación, un cambio de actitudes y comportamientos en la sociedad, no desde la perspectiva de género, sino desde un análisis sobre un sistema decadente de valores? provocado por los intereses de quienes hoy conforman el Gobierno y que nos afecta, por cuanto es el Gobierno actual el que quiere la desintegración de las familias.

Le pregunto si no comparte con nosotros que la mejor sensibilización es la que se puede hacer por recuperar los valores fundamentales como base principal, el valor de la familia como pilar elemental de la sociedad, la amistad, la solidaridad, el amor al prójimo y otros similares. Eso es sensibilizar, es hacer el bien. Sensibilizar no es que un niño se cuestione su sexualidad, el problema es que la ley quiere introducir la ideología progre y no parece entonces que se trate de defender a los niños.

Me gustaría saber su opinión y ya termino por el interés manifiesto del Gobierno en este proyecto de ley por cambiar roles que supone la mayor violencia que podemos sufrir, niños y padres, queremos ¿cómo nos van a querer imponer un modelo de educación en casa? ya lo hacen en las escuelas y la nueva ley de educación es el mejor ejemplo de ello. Pero como le digo, ahora también quieren decirnos a los padres cómo educar a nuestros hijos en casa. Y todo conforme a una ideología de género, diseñada para romper con la identidad de la familia. Gracias, señor Ibarra.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora López.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Redondo.

La señora **REDONDO CALVILLO**: Gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor Ibarra, por exponernos de forma tan esclarecedora y transparente su visión de la infancia y la adolescencia hoy en día.

Yo voy a intentar tratar 3 temas o 3 momentos diferentes. En primer lugar, ustedes, desde el inicio del Estado de Alarma han puesto de manifiesto que esta situación iba a empeorar las condiciones de vida de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 112

18 de junio de 2020

Pág. 14

la familia en riesgo de pobreza y de exclusión social. Precisamente las más vulnerables. Por eso elaboraron un documento de hasta 100 medidas para paliar los efectos de la crisis del COVID y hacía especial hincapié en 6 u 8 preocupaciones.

Era sobre: la ayuda alimentaria que no llegaba a todo el que la necesitaba; las dificultades para atender a los hijos y trabajar con los coles cerrados; la negativa consecuencia del cierre de los colegios; El impacto en la salud de los niños del propio confinamiento; el riesgo del aumento de la violencia hacia los niños y las niñas de los hogares; la situación de los niños en el sistema de protección o la de los niños migrantes no acompañados.

Me gustaría saber ¿Qué respuesta ha tenido la infancia por parte del Gobierno? Es decir ¿Qué respuesta, cómo ha acogido, el Gobierno estas más de 100 propuestas que presentaron, incluso, de fue para la propia desescalada?

También me gustaría preguntarle por alguna demanda anterior al COVID, que son casi históricas, para ustedes. Me refiero, por ejemplo, lo que, ustedes, llaman «el origen de todo», que es la educación de 0 a 3. Lo último de año se ha duplicado, para nosotros ha sido un signo inequívoco de equidad. No solo se ha superado la media europea, sino que se ha colocado al nivel de los países con mayor nivel de bienestar, pero, ciertamente, no llega a todos los niños y las niñas por igual.

Ustedes ponen de manifiesto que sea necesario desarrollar un plan estatal para la construcción de las escuelas infantiles focalizadas, con unos criterios asequibles para las plazas creadas y con compromisos para la financiación de su funcionamiento.

Nos gustaría saber si el Gobierno ha adquirido algún compromiso con ustedes a este respecto, si lo están estudiando o no, si se lo plantean en algún plazo, si usted tiene un conocimiento de algo más que nosotros.

Como el reto de grupos, pues también queríamos preguntar sobre el ingreso mínimo vital. Pues porque parece que podía solapar, en parte y así lo ha puesto usted, la prestación por hijo.

Ustedes siempre han manifestado que la prestación por hijo era la herramienta fundamental para disminuir la pobreza infantil. Ha dicho que el Ingreso Mínimo Vital afectaba a 700 000 niños, con lo cual había casi un millón y medio que no iban a ser beneficiarios de él. Entiendo que van ustedes a reformular su propuesta de la prestación por hijo o la siguen manteniendo, porque cuando usted se refiere a este millón y medio de niños, ¿es ese 18% al que usted de habla, que se reduciría la tasa de riesgo de pobreza poner la prestación por hijo de los 100 euros? ¿Ese porcentaje es el que queda fuera del Ingreso Mínimo Vital?

Tampoco me ha quedado claro si deben ser medidas complementarias, pero en ningún caso excluyentes. Entiendo, dado que la mayor parte de los niños quedan fuera del Ingreso Mínimo Vital.

Por último, hacer mención del proyecto de ley para la protección de la infancia. El sistema de protección, ya lo he dicho, era una de las preocupaciones prioritarias que ustedes tenían la garantía de canales de denuncia, la asistencia letrada, etcétera. Entendemos que no estarán en absoluto satisfechos con el trato que se le da en este proyecto de ley. Me gustaría que hiciera alguna mención expresa al respeto.

También me gustaría que expresara su opinión sobre...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Redondo, tendría que ir terminando.

La señora **REDONDO CALVILLO**: Nada, 5 segundos.

Sobre el perfil de la figura del coordinador que recoge la ley, ¿qué perfil entienden ustedes que deben tener?

Y, por último, ha manifestado que, si bien es cierto que los últimos años ha habido importantes bases legislativas, se quejan de que ha sido (**Palabras que no se entienden**), pero no, de hecho, porque han estado supeditado a otros planes que no han llegado o porque la dotación presupuestaria no estaba clara. Este proyecto de ley nace de la misma manera, en tanto que dos proyectos de ley ya se anuncian que se tendrán que llevar a la Cortes y menciona la política de estrategia, pero no conocemos nada de la dotación económica.

Nos gustaría, también, que hiciera mención del respeto y si tiene conocimiento o compromiso por parte del Gobierno de la dotación económica. Muchas gracias

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 112

18 de junio de 2020

Pág. 15

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Redondo.

A continuación, por un tiempo de 15 minutos, el señor Ibarra podrá responder a los señores diputados y diputadas. Cuando quiera.

El señor **DIRECTOR DE PLATAFORMA DE INFANCIA** (Ibarra Roca): Tendré que responder a todos y a la vez ser breve, porque sé que está Javier esperando para comparecer a las a las 12.

Bueno, muchísimas gracias a todos los diputados y diputadas por sus palabras, sobre todo en aquellas que iban a agradecer la labor de la plataforma, que la verdad lo hacemos con mucho gusto por lo que hacemos y nos encanta intentar mejorar un poco la vida de los niños y las niñas. Bueno, voy a intentar responder un poco de todo.

Se mencionaba por parte del señor Omar Anguita, iba mencionando alguna de las cuestiones que creo que he mencionado en la comparecencia.

Martínez Blanca mencionada, por ejemplo, algunas de las cuestiones que menciona el comité de derechos del niño que, como saben, ha planteado de mi intervención.

Efectivamente, una de las cuestiones a mejorar la coordinación autonómica. En ese sentido, creemos que hay que plantear unos nuevos mecanismos de trabajo por parte de las Administraciones. Nuestro principal instrumento es que se mejore y se fortalezca el rol del Observatorio de la Infancia. Es un instrumento clave donde están las Administraciones públicas, están todas las Administraciones, la Administración General del Estado, que tiene competencias a la infancia y la propia sociedad civil. Con lo cual, es una herramienta fundamental que debe ser llamada con más frecuencia y, sobre todo, con más competencias.

En ese sentido, efectivamente, el comité viene diciendo lo que además venimos diciendo organizaciones o incluso la Unión Europea a través del semestre europeo. España invierte muy poco en infancia, invierte, como usted decía, un 1,3%, aproximadamente, según datos de Eurostat. Es lo que se apoya a las familias y a la infancia en relación con el PIB, que es casi un punto menos de lo que deberíamos hacer. Son unos 10000 millones de euros aproximadamente, más de lo que debíamos invertir en estos Presupuestos Generales y en los presupuestos hacia la infancia. Por tanto, tenemos un gran déficit.

El estado bienestar es muy protector para algunos colectivos y es muy positivo, como pueden ser los mayores. Probablemente haya que hacer más cosas, pero en protección a la infancia desatendemos a los niños en nuestras Administraciones. Ha sido parte de lo que he intentado explicar. Es cierto que habido mejoras de esas recomendaciones. La Ley de Infancia contra la violencia plantea mejoras estadísticas, por ejemplo, mayor coordinación en algunas fuentes, pero tenemos grandes retos. Es lo que intentaba plantear. El sistema de protección es insuficiente. La pobreza y el abandono escolar van a seguir siendo cifras muy altas para lo que deberíamos tener en nuestro país y, efectivamente, tenemos que mejorar y eso implica un cambio sustancial.

Nosotros veníamos reclamando desde hace muchos años un pacto de Estado por la infancia, un mínimo de inversión por parte del Estado en la infancia que no dependiera de voluntades partidistas ni de situaciones económicas, sino que, bueno, —como fueron las pensiones para los mayores que han supuesto una red de apoyo para los mayores— también hubiera ese apoyo para la infancia y eso implica cambiar radicalmente cómo orientamos nuestro estado del bienestar hacia los niños y las niñas.

Por parte de Ciudadanos se me trasladaban cuatro preguntas.

Sobre la tasa de pobreza —que lo voy a intentar explicar porque aparece varias veces— nosotros valoramos muy positivamente el Ingreso Mínimo Vital porque va a afectar sobre todo a esa pobreza más severa: la dotación económica es mucho más alta de la que venían percibiendo estas familias, y —como decía— la prestación por hijo a cargo es muy pequeña, pero el umbral también es más reducido y tiene sentido.

Pero lo que se plantea ahora mismo es una compatibilidad con la prestación por hijo a cargo. Aquellas familias que puedan ser más beneficiarias por la prestación por hijo seguirán planteándose esa ayuda, aunque sea muy pequeñita, pero el planteamiento es que esa medida como principal medida para reducir la pobreza planteará que la prestación por hijo como reductor de pobreza dejará de existir en un futuro.

Nos preocupa entonces, en ese sentido, que, aunque estamos enfocando muy bien esa pobreza más severa, el resto de los niños que no están tan graves, pero siguen estando en el umbral de pobreza, queden fuera. Estamos hablando, en este sentido, de un millón y medio de niños con pobreza relativa y distinta, pero también grave.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 112

18 de junio de 2020

Pág. 16

Por eso, pedimos que la prestación por hijo se reconvierta en otro tipo de medida más orientada a la prestación por la crianza —como existe en casi todos los países de la Unión Europea— planteando transferencias monetarias a las familias que lo necesiten.

En aquellas familias que no tienen esa necesidad de una transferencia directa pueda haber un beneficio fiscal o una dotación para aquellas familias que sí hacen la declaración que a veces quedan fuera con ese tipo de apoyo, que a veces se hace.

Hay que buscar una nueva prestación distinta, que tenga que tener otro sentido, no tanto la reducción de la pobreza, que sí, sino más bien el apoyo a la crianza, que es uno de los retos para nosotros. Por eso, creemos que es importante no olvidar y pensar que ya hemos conseguido todo con el Ingreso Mínimo Vital, sino también pensar en otros tramos de pobreza que no son tan graves, pero son importantes.

En ese caso, creo que he respondido a las dos preguntas que me planteaba.

Hablábamos también de la educación: cómo veíamos esa educación y esa vuelta al cole. Hemos planteado dos documentos: uno que tiene que ver con la desescalada y otro con la nueva normalidad: la reconstrucción que hemos trasladado a esa comisión específicamente.

Para nosotros nos preocupa mucho el primero: que no tengamos bien armado cómo va a ser esa vuelta al cole. Se está empezando a desarrollar ahora durante este mes, pero nos parecía preocupante que en los últimos meses no se abordara.

Nuestra petición es que, de hecho, en cuanto hubiera condiciones sanitarias —y de hecho se ha planteado por las autoridades sanitarias, que a partir de fase 2 era posible— intentásemos volver a abrir esos centros escolares, entendiendo que hay que controlar la pandemia, pero creemos que sí ha habido un desequilibrio en cómo se ha planteado la apertura por situaciones económicas, por ejemplo.

Sin embargo, los niños han sido, con los que hemos sido más conservadores, muchas veces tirando de sesgos con poca evidencia científica, pensando que eran grandes transmisores, cuando ahora parece que no lo son. Bueno, vamos aprendiendo de la pandemia y vamos cambiando el conocimiento que tenemos sobre el mismo.

Parece que los niños muchas veces nos olvidamos de sus derechos y la educación no solamente es la adquisición de conocimientos, sino también es socialización. Es un entorno también para el ejercicio físico. Tiene un impacto clarísimo en el desarrollo de la vida de un niño.

Por eso, —no me extenderé mucho, pero están ahí los datos que hemos pasado— planteamos medidas hacia el olvido veraniego, que tienen que ver con: extender el programa Becas, facilitar programas de apoyo a los niños en situación de vulnerabilidad, con programas de ocio educativo, que permitan también el derecho alimenticio.

Plantear ya un nuevo sistema educativo en el cual, seguramente, —como comentaba también y respondo la siguiente pregunta— todo lo que tiene que ver con nuevos rebrotes, tenemos que plantear que probablemente tengamos una fase, aunque no nos guste, con cierta educación digital. Lo cual implica que tenemos que garantizar el acceso a recursos, a servicios.

En los que se está planteando ese programa de educación «Educa en Digital», tendremos que ver el detalle, pero tiene que ir en esa línea: en apoyar a cualquier niño que tenga dificultades para acceder a la educación digital no solamente con recursos, dispositivos e internet, sino también con recursos culturales.

Formación también para el profesorado, porque no estamos preparados hoy en día para esa educación digital, y garantizar, sobre todo, un seguimiento y acompañamiento a los niños que pueden caerse del proceso educativo —como decíamos— en ese fracaso y abandono escolar, con programas de orientación individualizada y apoyo.

Eso realmente tiene que suponer un cambio muy importante en los programas que hacemos en Educación hoy en día. Hablaba del programa Prueba, como un ejemplo, pero existen otros programas con clara evidencia e impacto que han tenido.

Por supuesto, en nuestras propuestas de conciliación incluimos la realidad de los autónomos y entendemos que también cualquier niño tiene que tener ese cuidado de sus padres y madres, independientemente de la situación laboral que tenga su padre o su madre, y habrá que buscar mecanismos a través de prestaciones u otro tipo de ayudas que faciliten esa conciliación de los autónomos en el día a día.

Más allá de eso, hablando de la Ley Orgánica me preguntaba también el señor Mikel sobre la misma. Creo que he intentado explicar en la intervención algunas cuestiones que tienen que ver con mejorar, sobre todo el rol del sistema de protección o algunas medidas que tienen que ser reforzadas, como la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 112

18 de junio de 2020

Pág. 17

(**Palabras que no se entienden**), como puede ser la prescripción de los delitos o el apoyo a cierta persecución de delitos en internet o el derecho a ser oído y cuestiones que he planteado.

¿Qué esperamos? Bueno, en este caso esperamos que: primero, la intervención parlamentaria se escuche en las organizaciones de infancia, se mejor ese texto, porque tiene temas claramente mejorables, pero, sobre todo, que se garantice que hay un apoyo parlamentario a esta ley suficiente para que tenga estabilidad la ley y desarrollen una estrategia que es fundamental.

En el caso de Noruega es un claro ejemplo de cómo una estrategia integral es vital para que las leyes luego se lleven a la práctica y, de verdad, veamos soluciones, y también que tenga un presupuesto.

También se hablaba por parte del Partido Popular. No tenemos el texto definitivo, pero sabemos que hay una memoria económica del mismo. En cuanto sea público, podremos valorar si es suficiente o no.

Más allá de estas cuestiones, —creo que esto lo he hablado—, también hablaba el señor Miquel de la custodia compartida. Es un tema que hemos planteado en nuestros documentos. Nos preocupaba cómo los niños se han visto afectados por esto de la falta de resolución de respuestas.

Creemos que hay que buscar alternativas que, incluso en situaciones de confinamiento, permitan el ejercicio de la custodia compartida, a ser posible con el común acuerdo de los padres y madres —del padre o de la madre o de los progenitores en este caso— y si no con la decisión judicial que permita buscar instrumentos que, a pesar de la situación de confinamiento, se puedan habilitar condiciones, lugares o espacios para que el niño pueda tener el derecho a estar con su padre y con su madre, en el caso que corresponda que haya una custodia compartida.

Más allá de eso, se hablaba también de la necesidad. Por parte de Esquerra Republicana me mencionaban algunas cuestiones, como el tema del sistema de protección y la (**Palabras sin identificar**) del comité —creo que lo ha mencionado— la gravedad de la situación de la violencia que se da a veces en el sistema de protección.

Tenemos pocos recursos para ofrecer garantías a estos niños y niñas. Creemos que es absolutamente necesario que se pongan en marcha. Creo que ha sido para nosotros uno de los grandes ámbitos de actuación en la ley que hay que mejorar y, de hecho, así lo hemos puesto.

El comité también se ha posicionado con la no escolarización de niños en Melilla. Ha sido un tema que el Gobierno ha dicho que va a dar respuesta y esperamos que sea así, porque es una vulneración de derechos claves.

También ha mencionado que el Ingreso Mínimo Vital, efectivamente, que los niños de padres en situación irregular quedan fuera. Para nosotros —no sé si lo he mencionado— es uno de los colectivos y nos preocupa.

Cualquier niño en España, independientemente de la situación de sus padres o de su madre, tiene que ser protegido por el Estado y estos niños además tienen una situación de vulneración grande, sobre todo de riesgo de pobreza. Por tanto, también es uno de los colectivos que esperamos que se pueda recoger dentro de esa mejora del Ingreso Mínimo Vital.

Comparto también las reflexiones que haya trasladado Mar García Puig de Unidad Podemos sobre el Ingreso Mínimo Vital, los cuidados y el acceso a la cultura.

En el caso de Vox, agradezco que compartan la prueba preconstituida y la prescripción de los delitos, pero no puedo compartir la valoración que hacen de la ley por explicar básicamente el trabajo de la plataforma.

La plataforma no valora los textos desde un punto de vista ideológico. Nosotros trabajamos desde un enfoque de derechos humanos. En este caso, en el Comité Derechos del Niño.

Creo que la violencia de género es un tema innegable. No podemos discutir su existencia o, de hecho, entender la especial violencia que sufren los niños, no solo en violencia de género. También hablaba usted de la educación sexual.

El acoso LGTBI es una de las grandes preocupaciones de los colectivos que trabajamos por la infancia y hay casos de suicidios.

Hay cuestiones muy graves que tienen que, por supuesto, trabajarse en aquellos espacios donde los niños socializan, y eso pasa, lógicamente, por la educación, por sensibilización, por formación y por instrumentos, y eso creemos que la ley debe abordarlo.

Además, tenemos que tener en cuenta que, a pesar de que las cifras ya son muy altas en cuestiones de violencia que sufre la infancia, es una violencia muy invisibilizada. Los niños, al tener pocos instrumentos y pocas capacidades, en algunos casos, para poder denunciar los estudios nos plantean que esa violencia es aún mayor.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 112

18 de junio de 2020

Pág. 18

En cualquier tema de los ámbitos de los que estamos hablando, esa violencia, tanto en violencia de género, en acoso sexual, en acoso escolar, en cualquier tipo de las dinámicas que hablamos, hay una violencia muy grande detrás, y eso implica poner instrumentos y muchas veces formación y readaptar a todos los que tienen trabajo con los niños y las niñas para entender esa cuestión.

No creo que en ningún caso la ley cuestione el rol de la familia. De hecho, el propio Comité de Derechos del Niño, que pone en valor esta ley, entiende que la familia es el espacio privilegiado para trabajar la educación de los niños y es el espacio —y creo que habla así literalmente— privilegiado y único para el mejor desarrollo del niño de la niña. Pero eso no es contraproducente. Con que, lógicamente, en la sociedad tiene una responsabilidad en la educación y en el desarrollo de estos niños y niñas.

Por terminar, en cuanto al Partido Popular hablaban de esas cien medidas y de cómo hemos valorado la actuación del Gobierno.

Por un lado, tengo que agradecer que haya habido muchas líneas de comunicación con el Gobierno. Hemos tenido un trato frecuente con el director general de Infancia, con el Alto Comisionado de Pobreza Infantil y con otros ministerios en menor medida, pero también ha habido un trato.

Pero sí que es cierto que nuestra valoración general es que los niños han sido los grandes olvidados durante el confinamiento y la desescalada, en general, por cualquier Administración pública.

Porque es cierto que se han tomado muchas medidas —y las agradecemos— de escudo social, de protección a las familias, pero es cierto que hemos visto que los niños han sufrido y, bueno, pocas medidas para prevenir esa violencia que muchas veces sufrían en casa.

Como mencionaba, ha habido pocas medidas adaptadas a la realidad del sistema de protección y para todo lo que tiene que ver con los paseos o el apoyo educativo han sido insuficientes.

Muchas veces hemos sido las propias organizaciones las que hemos tenido que volcarnos en atender esas situaciones a través, por ejemplo, de la brecha digital, a través de convenios con empresas, con el trabajo de voluntarios para ofrecer dispositivos. Ahora parece que están tomando más medidas y esperamos que ese tiempo perdido se recupere ahora lo máximo posible.

La verdad es que siempre estamos a disposición de cualquier Administración pública para intentar mejorar esas políticas que lamentablemente, a veces los niños son los últimos que ponemos encima de la mesa a la hora de priorizar gasto público u otro tipo de medidas.

Hablaba de la figura del coordinador. Es una figura que queda poco claro que funcione o qué requisitos va a tener. Para nosotros es importante que o bien se clarifique en esta ley o se reglamente de alguna manera para tener un sistema homogéneo en todas las comunidades autónomas y que no tengamos situaciones desiguales. Para nosotros es una figura clave para detectar esa situación de violencia y poder abordarla adecuadamente.

Efectivamente, como usted ha mencionado, el sistema de protección tiene que ser un tema prioritario en la ley. De hecho, así lo he intentado manifestar, porque es de lo que el Comité de Derechos del Niño más gravedad nos traslada por la situación que viven estos niños y la situación de desprotección.

Si no me equivoco, creo que he contestado a todas las preguntas y respuestas, si no lo lamento. Intentaré contestarlas públicamente o por privado como ustedes deseen.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien. Muchísimas gracias, señor Ibarra, por sus explicaciones y su comparecencia hoy aquí.

A continuación, si les parece, vamos a hacer 2 minutos de descanso para hacer el cambio de compareciente. Gracias.

(Pausa).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a reanudar la sesión.

A continuación, don Javier Martos Mota, director ejecutivo de UNICEF España, para valorar los efectos generados por la pandemia de COVID-19 en la infancia en España y propuestas para afrontar futuras crisis de salud pública similares.

En primer lugar, ya sabe, señor Martos, que dispone de un tiempo de 20 minutos por su intervención. Cuando quiera, adelante.

El señor **DIRECTOR EJECUTIVO DE UNICEF ESPAÑA** (Martos Mota): Muchísimas gracias. Gracias por la invitación. Siempre es un placer venir a esta comisión, que para nosotros es un hito en la historia de la defensa de los derechos de la infancia en nuestro país.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 112

18 de junio de 2020

Pág. 19

Bueno, nosotros hemos estado trabajando y seguimos trabajando en un contexto de emergencia. Desde el primer momento pensamos que la situación que vive nuestro país, al igual que otros países, fruto de la pandemia, era un contexto de emergencia.

En función de ese contexto de emergencia hemos ido desarrollando distintos trabajos para apoyar a España, en su conjunto a todo el Estado, en la situación de confinamiento en todas las cosas que hemos vivido y que, lamentablemente, otros países están viviendo.

En ese contexto, también, me gustaría referirme que actualmente estamos trabajando en una campaña, que se llama «Reimaginar», que trata de pensar en un mundo más justo, en un mundo vinculado a los objetivos de desarrollo sostenible, como un elemento fundamental también de salida de esta crisis, que ha sido una crisis sanitaria, que se va a convertir en una crisis socioeconómica.

Hace escasamente tres semanas publicábamos un informe donde señalábamos que cada día mueren 15000 niños en todo el mundo por enfermedades inmunoprevenibles: sarampión, difteria, neumonía. Se prevé que con la crisis del COVID puedan morir 6000 niños más cada día.

Es decir, aproximadamente mueren 5 millones de niños en todo el mundo cada año y pueden morir 7. Un retroceso de más de 10 años en la lucha por la supervivencia infantil de los niños. ¿Por qué? Porque se han retrasado las campañas de vacunación.

En muchos países más de 117 millones de niños en todo el mundo, por ejemplo, no han sido vacunados del sarampión. Muchos de los servicios de salud de los países del sur están colapsados y esto redundará en una situación realmente preocupante.

Muchas de las cosas que voy a comentarles hoy, tanto en España como en el resto del mundo hay problemas estructurales que nos afectan, que se han visto profundizados por esta crisis, por esta emergencia, y hay otros que han florecido y que han ocurrido derivados de la crisis y de la emergencia.

En relación con la vacunación como les decía, es muy barato vacunar a los niños. Es muy barato los sueros de rehidratación oral, pero no hemos tenido los recursos necesarios para acabar, por ejemplo, con la polio, que era una enfermedad fácilmente prevenible a través de vacunas. No hemos tenido los recursos. Esperamos también, en este concepto de reimaginar, que seamos capaces ahora de darnos cuenta de lo que esto significa en los contextos de los países del sur.

España también está viviendo retrasos en la vacunación infantil. Como les decía, mucho de los problemas que vemos a nivel global se traducen también en nuestro país. Por ejemplo, el departamento madrileño de Salud Pública ha enfatizado que, en este paréntesis en la inmunización, especialmente la vacunación temprana, a los 2 y 4 meses de edad o la primera dosis de la triple vírica —que saben que es esencial— podría suponer una pérdida de la inmunidad comunitaria o de rebaño y, por tanto, un resurgimiento de enfermedades inmunoprevenibles.

Esto nos pone en alerta de la necesidad también de una visión comunitaria de la salud, de la inversión necesaria en los sistemas de salud y, especialmente, para los niños más vulnerables —que lamentablemente son los niños de 0 a 5 años— por todas las dificultades que viven en diferentes contextos.

Otro de los temas, que escasamente ayer publicábamos en el primer informe que hacíamos en este ámbito y que nos parece muy preocupante es el tema de la salud mental.

Si han podido ver las noticias, el informe de la Universidad Miguel Hernández más o menos prevé que un 88% de los niños, según comentan los padres, han sufrido algún tipo de consecuencia de este confinamiento, que en España —como saben— para los niños ha sido especialmente severo: insomnio, nerviosismo, ansiedad. Para nosotros este es un tema estructural en el que hemos tenido problemas.

El Comité de los Derechos del Niño viene avisando desde hace 15 años de que el tema de la salud mental infantil es un problema estructural de nuestro país y ahora lo vemos con esta crisis que se ha agudizado el problema.

Proponemos, igual que el Comité de los Derechos del Niño, la creación de una política nacional de salud mental infantil, con personal cualificado en todo el territorio, incluso con psiquiatras infantiles. En nuestro país no existe la especialidad de psiquiatría infantil y es un elemento que tenemos que solucionar tan pronto sea posible.

Todas las escuelas del país con psicólogos, reducir los tiempos de respuesta excesivamente largos para el acceso de los niños, niñas y adolescentes a los servicios de salud mental y un aumento de la disponibilidad de atención terapéutica y apoyo a las familias.

Eso nos parece que ya el propio —como les señalaba— Comité de los Derechos del Niño lo ha venido constatando a lo largo de los años, pero ahora es realmente parte de esta emergencia nuestra respuesta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 112

18 de junio de 2020

Pág. 20

En el mundo está sucediendo más o menos lo mismo y se pueden imaginar en los contextos de países menos adelantados, en los países más pobres del mundo, con más virulencia.

Otro tema en el marco de la supervivencia infantil y de los temas de salud que estamos trabajando es el tema de la malnutrición. Muchas de estas previsiones tan tristes de mortalidad en menores de 5 años están relacionadas con la salud y otras con la nutrición. Por ejemplo, estamos viviendo una hambruna en Sagel, que llevan denunciando mucho las ONG que trabajan en la región y que nos preocupa enormemente.

Todos los temas de malnutrición se están profundizando y actualmente —por darles algunos datos— 149 millones de niños padecen retraso en el crecimiento o 50 millones sufren desnutrición aguda, que es un tema realmente preocupante.

En España la otra cara de esta difícil situación —porque la malnutrición tiene el contexto de la desnutrición en muchos de los países del sur— tiene en nuestro país la obesidad, que es un grave problema también estructural y que muy probablemente se haya agudizado en este confinamiento: 35% de los niños entre 8 y 16 años tiene exceso de peso y está derivado.

También es un informe de la Fundación Pau Gasol, el informe Pasos, que se presentó el año pasado y que pone esto también como una de las medidas estructurales que nosotros entendemos que debemos acometer, en el corto plazo, con una serie de recomendaciones, como puede ser la constitución de un plan nacional de lucha contra la obesidad, la sensibilización a las familias y a los niños sobre hábitos de vida saludable, el aumento, por ejemplo, del número de horas que se dedican en la currícula escolar a la educación física. En fin, un conjunto de medidas.

Porque es un problema complejo y que, lamentablemente, afecta con mayor profundidad a las familias con menos recursos y a los niños más vulnerables. También, el etiquetado en los productos, porque gran parte de este problema viene derivado del abuso y del uso de alimentos procesados.

Esto es un poco un esquema general de los temas de salud y ahora me gustaría centrarme en los temas de políticas públicas y educación.

Nosotros desde el principio —y en ese contexto de entender que la situación que vivíamos era una situación de emergencia— hemos venido publicando una serie de recomendaciones en torno a la salud y a la protección de los niños en este contexto del COVID y, especialmente, en la vuelta al colegio, aprendiendo de la experiencia internacional que tenemos en otros contextos y en otro tipo de pandemias, incluida el ébola, que hace escasamente 2 semanas volvió a ver un rebrote en República Democrática del Congo. Es decir, al final traer la experiencia y, por eso hablaba al principio de este contexto de emergencia, traerlo a nuestro país también nos parece muy relevante.

En el tema de educación, algunas de las lecciones aprendidas que vamos a publicar también la semana que viene, que nos parecen fundamentales, es que no teníamos un plan. O sea, otros países —por ejemplo, Nueva Zelanda— tenían un plan de choque de emergencia en una situación de pandemia y podemos aprender de otros países en ese contexto.

Es necesario tener un plan educativo ante emergencias de salud pública que establezca medidas para garantizar el derecho a la educación durante una emergencia y la contribución de la educación a la propia gestión de la crisis. Porque, como decía Ricardo anteriormente, para nosotros también los jóvenes, los niños puedan participar también en las cosas que les ocupan y debemos darles ese espacio de participación para que nos ayuden a los adultos también en esos contextos.

Hemos vivido un inesperado cambio de modelo pedagógico. En el próximo curso escolar debemos estar preparados con un diseño pedagógico mixto, flexible y corresponsable, que sea capaz de absorber los impactos de la pandemia.

Todo lo que estamos hablando de la brecha digital, la necesidad de la semipresencialidad, en fin, todo lo que vamos a vivir, lógicamente.

Creo que es justo que pongamos en la mesa todo el esfuerzo que han hecho miles de profesores por intentar mantener a los niños en el proceso educativo, en un contexto realmente difícil también para ellos y, en muchos casos, afectados también por la enfermedad o por familiares afectados. Es decir, que también pongamos en valor todo lo que tiene nuestro sistema educativo de resiliencia para ser capaz de seguir trabajando.

Proponemos las tres «c» que les llamamos: consulta, coordinación y comunicación. La emergencia impone una forma de gestionar el cambio que guía a los ciudadanos de la disciplina a la responsabilidad y a una forma de prevenir los conflictos que obligan a una mayor consulta, coordinación entre administraciones y comunicación entre los actores involucrados. Esto es lo que están haciendo en otros

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 112

18 de junio de 2020

Pág. 21

países y en ese contexto de la generación de un plan de prevención en estas situaciones, en este caso de una pandemia.

También, —y parece mentira—, pero la higiene es un elemento fundamental que deberíamos destacar, porque incluso los epidemiólogos han dicho: «Mira, una de las pocas cosas que va a traer esto es la higiene, volverla a poner en la escuela y tener la necesidad de informar a nuestros niños y niñas de la necesidad de los hábitos de vida higiénicos y saludables».

Sé que es un tema que ya ha tocado Ricardo, pero voy a dar nuestra visión en relación con el Ingreso Mínimo Vital, que ha sido una medida para nosotros muy positiva.

España cuenta con una tasa de pobreza infantil —ya lo han dicho antes— del 29% y, lógicamente, esta medida fundamentalmente se centra en las familias más vulnerables. Por tanto, es bienvenida en el hecho de encontrar una solución a estos niños que viven en una situación de pobreza.

Es una medida que protege especialmente también a los hogares monoparentales, de los cuales el 80% están liderados por mujeres. Con lo cual, también eso nos parece muy positivo.

Es una medida que tiene en consideración la situación de la infancia y tiene en consideración a las familias con hijos a cargo, reduciendo de forma importante los umbrales de acceso a ayuda y aumentando considerablemente la cuantía económica.

Las prestaciones familiares son a menudo una medida clave para la protección social de la infancia y la consiguiente disminución de la pobreza infantil.

Todos los informes —y ayer se publicaba uno internacional— indican que las transferencias económicas directas a las familias son un elemento fundamental en la lucha contra la pobreza extrema y lo hacemos en contextos muy difíciles.

En Zambia, por ejemplo, yo he visitado un proyecto donde se da a las familias más vulnerables una ayuda de 4 dólares mensuales y significa un cambio profundo en la vida de estas personas. Con lo cual, toda la evidencia nos indica que es necesario.

Si proponemos desde UNICEF que se valore restaurar la prestación por hijo a cargo, desaparece con el nacimiento del Ingreso Mínimo Vital. Sin embargo, esta prestación por hijo a cargo tiene como fin único apoyar a las familias en la crianza de sus hijos, no el fin de la pobreza, pudiendo así llegar a familias con pobreza moderada que no pueden ser beneficiadas del Ingreso Mínimo Vital. Además, puede favorecer la natalidad en nuestro país en un momento en que de nuevo —con datos del 2019— la natalidad se desploma con el número de nacimientos más bajo desde el año 2000: 1,2 hijos por mujer.

En los países europeos de nuestro entorno ambas prestaciones son compatibles. Por tanto, nos parece relevante que se pudiera mejorar el anteproyecto de ley en el mecanismo parlamentario.

También, solicitamos la garantía de la implementación de medidas orientadas a la conciliación real —como ya ha comentado Ricardo— que nos parecen fundamentales.

La OMS y UNICEF recomiendan los 6 meses de baja maternal y paternal, asegurar la complementariedad entre el Ingreso Mínimo Vital y la renta mínima de las comunidades, así como la correcta coordinación entre las distintas ayudas.

Ya para ir finalizando me gustaría hablar del anteproyecto de ley sobre la violencia contra los niños, en el que, como ya lo ha comentado Ricardo y en la mayoría de las cosas coincidimos, me voy a centrar. Para nosotros es una medida imprescindible.

El Comité de los Derechos del Niño en su momento hace 10 años pidió que se hiciera de urgencia y, realmente, ha sido complicado sacarlo adelante. Pero yo creo que, en la propia comisión el hecho de un cambio realmente importante, no solo en el ámbito político, sino también en la ciudadanía, de que estos temas estén en el debate público, en los medios de comunicación, para nosotros es un gran cambio.

Recordaba cómo nos costó en su momento el derecho de corrección eliminarlo de nuestra legislación, que permitía la bofetada, el cachete, en fin, todas esas medidas coercitivas y como no ha pasado nada.

Después, desde el 2007, se implementó esta medida y, lógicamente, la sociedad lo ha asumido de una forma natural y, en este caso concreto, en la lucha contra el abuso y la violencia nos parece fundamental este anteproyecto de ley.

Sí proponemos una serie de mejoras que nos parecen relevantes, los niños privados del entorno familiar son los niños más vulnerables. Por eso, desde UNICEF también hemos hecho acciones específicas en esta situación de emergencia de protección de estos niños.

Una de las medidas que siempre UNICEF en todo el mundo potencia son las familias canguro, las familias sustitutas, familias de acogida —llamémoslo como queramos— y España es un país que en eso

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 112

18 de junio de 2020

Pág. 22

tiene un grave problema y debemos pisar el acelerador para que los niños no estén en centros residenciales.

Proponemos la creación de la figura del referente de protección, igual que está en el entorno educativo y en el ámbito del deporte, que estuviera también en los centros residenciales, con un esquema similar, para que los niños pudieran también contar con esta figura. Luego, también las líneas de denuncias digitales y telefónicas fueran gratuitas.

Saben el inmenso trabajo que hace ANAR en este ámbito, que es digno de mención. Sé que ha estado en esta casa, pero necesitan más recursos. Lógicamente, también hemos visto en la pandemia que todos los temas de violencia de género han tenido más apoyos en las comunidades autónomas que los temas de violencia contra los niños.

Porque, lógicamente, los niños no votan —en fin, eso ya lo sabemos—, pero creemos que ese es un elemento fundamental que debería estar también en la estrategia que acompañe a recursos del Estado para promover este tipo de denuncias y de protección.

Finalmente, por recordar a un ibérico como Saramago: «Déjate llevar por el niño que has sido». Yo creo que todos debemos buscar en nosotros mismos ese niño que fuimos. Yo creo que el derecho al juego ha sido muy vulnerado en este periodo. Lógicamente, ahora lo vemos en perspectiva y no sabíamos lo que estaba ocurriendo en su momento.

Siempre desde UNICEF hemos apoyado todas las medidas sociosanitarias, pero entendemos que el problema es más bien en la relación de los adultos con los niños, no solo con las autoridades, y en ese cambio también escuchemos a los niños.

Como les decía al principio, hablaba de objetivos de desarrollo sostenible. A los niños, cuando les preguntas en cualquier contexto y en cualquier lugar del mundo, lo que más les preocupa son los temas medioambientales.

Me gustaría traerlo aquí porque lógicamente los ODS ponen el corazón en la agenda política, social y económica, y no nos queda otra que escucharles también, porque es un grito transversal y no está relacionado tampoco en términos ideológicos, sino que, desde los niños más pequeñitos cuando les haces una encuesta, hasta los jóvenes y adolescentes, este tema medioambiental está en sus vidas y es fundamental.

Está relacionado también —como les decía— con ese cambio cultural, que la Convención de los Derechos del Niño incide en la relación de los niños con los adultos y en un cambio social.

Por cierto, en los últimos años yo creo que España está haciendo avances considerables, como es esta comisión.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Martos.

A continuación, van a intervenir los grupos parlamentarios como antes, por un tiempo de 3 minutos, y va a empezar el grupo solicitante, el Grupo Popular, con la señora Jiménez que tiene la palabra.

La señora **JIMÉNEZ BECERRIL**: Gracias, presidenta. Muy buenos días.

Quiero agradecer, en primer lugar, la comparecencia de UNICEF. Gracias, señor Martos, por su exposición. Primero, por querer a acompañarnos en esta comisión, y segundo, por hacer un análisis tan exhaustivo.

Siento muchísimo solo tener 3 minutos para poder hablar, porque podríamos hablar de este tema durante tanto tiempo y le agradezco muchísimo el análisis exhaustivo que ha hecho de la situación compleja y también de nuestros niños y de nuestros adolescentes.

Agradecerles también el constante y el continuo trabajo que han estado realizando con los niños durante estos meses de pandemia, porque he leído el informe con las consideraciones que los niños han hecho y creo que habéis hecho un trabajo excepcional durante estos meses, escuchando la voz de quienes, —como bien decías— en estos momentos sería muy importante haber tenido esa voz y haberlas escuchado en un primer lugar, porque seguramente se hubieran cometido menos errores y más aciertos en la gestión, sobre todo a nivel educativo de esta pandemia.

No solo a nuestros menores, sino también a las familias y a los docentes que han hecho un gran esfuerzo por sacar adelante esta situación, consideramos que habéis hecho una labor encomiable.

Durante estos meses —y también lo comentábamos— hemos estado hablando de la brecha digital y parece que al final la brecha digital es la consecuencia de la pandemia. Yo creo que la brecha digital solo lo que ha hecho ha sido poner de manifiesto las carencias que el sistema educativo tiene.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 112

18 de junio de 2020

Pág. 23

Por lo tanto, se hace especialmente importante, en este momento, tener un sistema educativo adaptado a las necesidades reales, adaptado al siglo en el que estamos viviendo y, sobre todo, adaptado a las necesidades que los niños nos han estado pidiendo durante estos meses.

Por lo tanto, creo que es importante una ley educativa que sea muy ambiciosa, que esté en la línea de Europa y, sobre todo, que no nos devuelva a la raíz de una ley educativa del 2006 de hace 14 años. Tenemos que ser mucho más ambiciosos en el tema educativo.

Si algo nos ha enseñado esta pandemia, es a que tenemos que aprender que las situaciones —como en este caso, de confinamiento— nos hacen ver que hay que cambiar cosas y, en este caso, el sistema educativo es uno de los primeros que tienen que cambiar. Sin olvidarnos, por supuesto, del esfuerzo que han realizado tanto las familias como los profesores para que los alumnos y sus hijos siguieran de forma correcta este último trimestre que ha sido un poco caótico.

Me gustan mucho algunas de las cosas que ha dicho el señor Martos, sobre todo lo de la participación de los alumnos, la colaboración, la coordinación. Yo creo que, durante esta pandemia, a nivel educativo ha habido poca coordinación entre las administraciones y eso ha supuesto que nuestros alumnos hayan podido tener problemas en el acceso a algunos recursos fundamentales para poder llevar a cabo los temas educativos.

Está claro que esta crisis está moviendo los cimientos de la economía y de la estructura social existente y que tenemos que apostar por un modelo de trabajo que sea operativo, en el que se pongan en comunicación tanto las necesidades de personas y familias y todos los sistemas de protección dependientes de cualquier institución pública.

Recordamos que la crisis del 2008 tuvo importantes consecuencias en los niños y que dejaron en España una de las tasas de pobreza infantil más altas de Europa.

Además, también numerosos estudios que también hacía referencia nos han demostrado que el riesgo de pobreza infantil ha subido en España en el mes de febrero y que, además, numerosos estudios nos hablan de que el empleo es determinante en la pobreza infantil, incluso cuando hay épocas de bonanza.

Es decir, que, aparte de todas las medidas y las ayudas públicas, deberíamos fomentar —yo creo que esto es muy importante— aparte de las políticas de protección social, una política efectiva de creación de empleo y de ayudas a aquellos que generan empleo.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Jiménez, tendría que ir terminando, por favor.

La señora **JIMÉNEZ BECERRIL**: 5 segundos.

Por lo que necesitaríamos esas ayudas para aquellos que generan empleo.

También es muy importante porque hay algunos estudios que nos hablan de la dificultad de ser madre en estos momentos o de crear una familia. Por lo tanto, es importantísimo que los poderes públicos tengan absoluta prioridad en programas de protección a la familia y de apoyo a una maternidad para que no sea un riesgo ponerse a ser madre en estos momentos.

Además, también deberíamos tener en cuenta algunos datos del índice AROPE, en el que no podemos permitir que a los recursos económicos desfavorables para algunas familias se le sume también esta brecha digital y al final lo que tengamos sea una brecha educativa en nuestros hogares.

Por lo tanto...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Jiménez.

La señora **JIMÉNEZ BECERRIL**: Ya termino, presidenta.

Nuestro gran reto es llegar a las familias más vulnerables para que ahora no tengan que establecer una priorización entre sus necesidades básicas de alimentación o vestido y para no encontrarse en desventaja educativa con respecto a otros compañeros.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Jiménez.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Saludo muy cordialmente al compareciente, don Javier Marcos Martos Mota, en una doble condición que me gustaría destacar. Por una parte, como representante y director ejecutivo de UNICEF, que es un acrónimo que nos despierta admiración por tratarse de la gran organización internacional que desde 1946 ha impulsado en todo el mundo el desarrollo de la Convención sobre los Derechos del Niño.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 112

18 de junio de 2020

Pág. 24

Pero en mi saludo al señor Martos quiero incluir el reconocimiento hacia uno de los expertos españoles más acreditados en cooperación al desarrollo, muchos años vinculado a acciones de captación de fondos y desarrollo de programas de sensibilización.

He tomado nota de sus interesantes comentarios y alertas sobre la campaña de Reimaginar, sobre las nefastas expectativas de mortalidad infantil mundial (**Palabras que no se entienden**) de las campañas de vacunación, sobre la necesidad de disponer de inversiones más definidas en el ámbito de la salud pública, sobre la salud mental infantil, sobre la malnutrición y su derivada española en términos de obesidad, sobre las 3 «c», la de educación, las políticas públicas, la higiene.

Permítame que como asturiano me suma entusiasmado a su llamada a la necesidad de ayudas a la natalidad, porque pertenezco a una comunidad autónoma que tiene la tasa de natalidad más baja de España con el 5,6 % de nacimientos.

Yo le quiero plantear directamente una cuestión relacionada con la reciente decisión adoptada con la creación en España del Ingreso Mínimo Vital. Usted ya lo ha apuntado en sus comentarios, pero le pido que los amplíe en torno a esta medida en la población infantil española y, lo más importante, a su eficacia sobre la vida de los niños y niñas.

En segundo lugar, como la emergencia sanitaria del COVID-19 nos ha confinado a todos durante muchas semanas y se ha multiplicado el uso de los ordenadores, las *tablets* y el trabajo escolar desde las casas, hasta el punto de agudizar —como usted señalaba— el problema de la salud mental infantil, también, señor Martos, me gustaría que me ampliara una preocupación sobre la que usted, singularmente, viene alertando a lo largo de los años en relación con el avance imparable de las nuevas tecnologías y la paulatina transformación del niño hacia el papel de consumidor.

Es decir, la sociedad tecnológica del siglo XXI ha ido arrinconando la formación infantil y captando a los niños como consumidores, muchísimas veces desprotegidos en la peligrosísima jungla de internet y en las nuevas tecnologías de comunicación.

Eso por no citar la brecha digital que se agudiza —como es natural— en los niños de familias sin recursos o niños que viven en zonas rurales, donde no han llegado aún las comunicaciones en el siglo XXI.

Finalmente, señor Martos, le pido un pronóstico, porque usted es una persona avezada y seguro que ya está viendo de lejos el devenir de los niños en esta sociedad zarandeada por la pandemia.

¿Cómo ve usted el panorama? ¿Cuáles creen que deben ser —si es el caso— las nuevas prioridades políticas para los próximos meses?

En relación con la Convención de Derechos del Niño, a los españoles se nos había llamado la atención por la falta de coordinación interinstitucional entre las diferentes comunidades autónomas. Hemos mejorado.

Concluyo, señora presidenta, gracias por todo lo que UNICEF ha hecho por los niños y niñas de todo el mundo y les deseo el mayor de los éxitos en su enorme trabajo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.

A continuación, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martín Llaguno.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Muchas gracias, señora presidenta. Muchísimas gracias por su exposición al compareciente.

Yo creo que a mi grupo político le une una gran vinculación con UNICEF y la preocupación por la infancia. Creo que en su exposición ha hecho algunas apreciaciones que quiero pasar a preguntar, porque me han despertado algunas preocupaciones importantes.

Ha hablado, en primer lugar, de la repercusión que la crisis del COVID va a tener para la salud infantil en todo el mundo y me gustaría preguntarle también: ¿qué repercusión va a tener en concreto en España?

Lo digo porque me parece que, a lo mejor, después de los datos que usted ha puesto encima de la mesa, sería conveniente que en la Conferencia Sectorial de Salud se planteara muy seriamente el coordinar y el reforzar el calendario de vacunación, porque lo que nos ha expuesto es realmente preocupante.

En este sentido, también me gustaría saber si usted cree que sería necesario hacer una consideración específica, a este respecto, con respecto al Plan Director de Cooperación.

Porque, claro, el aumento de la mortalidad que usted ha puesto encima de la mesa yo creo que merece que nos replanteemos claramente una incidencia a la inversión en el tema de vacunación de los niños.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 112

18 de junio de 2020

Pág. 25

Coincidimos con usted plenamente. De hecho, hemos presentado en distintas legislaturas —y ahora, después de escucharle, voy a volver a hacerlo mañana mismo— distintas proposiciones no de ley para que urgentemente se ponga en marcha la estrategia de salud mental infantil y juvenil, y hemos trabajado con la red PROEM, que también está vinculada a la Universidad Miguel Hernández.

Creo que, efectivamente, en el ámbito de la crisis de la COVID es verdad que los más mayores han sido los grandes afectados por esta pandemia, pero que los niños han sido los grandes olvidados y han sufrido mucho, muchísimo, con el tema del confinamiento.

Por tanto, me parece urgente —ya lo era—, pero ahora mismo me parece especialmente urgente todo lo que ha planteado con respecto al tema de la psiquiatría infantil, con respecto al tema de la psicología en los colegios y con una cuestión que estamos viviendo muchos de nosotros como padres en nuestras casas: los niños tienen miedo a salir ahora mismo.

Hay algunos niños que después de todos los mensajes que han estado recibiendo, pese a que no tengan que estar confinados, se niegan muchas veces a volver a la normalidad y esto tendremos que abordarlo en todas las clases sociales y en todos los ámbitos.

Ha hablado después de la educación, que sabe que es mi gran pasión. Efectivamente, creo que ha puesto usted encima de la mesa una cuestión fundamental: España no tiene un plan de choque —tenemos que tenerlo— y también me parece que no hemos respondido a las necesidades urgentes.

Por ejemplo, ustedes han apuntado —como muchas otras organizaciones— en la necesidad de un plan de refuerzo estival para no dejar detrás a muchos niños que han estado sin poder acceder a la educación. Solamente lo hemos hecho ahora mismo, en concreto con fondos europeos en Andalucía, y me gustaría saber cuál es su opinión y si podemos presionar de alguna manera.

Finalmente, ya para terminar, con respecto al tema de la violencia —que sabe que nos preocupa muchísimo— coincido con todo lo que ha dicho, pero me gustaría saber su opinión sobre el hecho de que se siga sin convocar el Observatorio Estatal de Convivencia.

Ahora mismo es más urgente también, como ha planteado el portavoz de **(Palabras que no se entienden)**, con respecto también a cuestiones de *bullying* a través de las redes sociales que no hemos podido controlar en esta situación, porque los niños han estado un poco solos, sin acompañamiento en este proceso.

Muchas gracias, y sabe que cuenta con nosotros para cualquier propuesta que quieran hacer.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martín.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Dantas.

La señora **DANTAS CARVALHO**: Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señor Martos.

Me gustaría empezar agradeciendo —cómo no— sus aportaciones, agradeciendo a UNICEF desde el Grupo Republicano y me gustaría hablar de un libro que me parece fundamental para que todas las legisladoras lo tengamos en cuenta que es *Migrantes menores y juventud migrante en España e Italia*.

En el capítulo 3, el autor —uno de los autores del libro— que es el señor Javier Durán Ruíz, habla —y estamos completamente de acuerdo, pero no tenemos tiempo para explicarlo— de las insuficiencias de la reforma del sistema de protección de la infancia y adolescencia respecto a los menores extranjeros no acompañados. Dejo este apunte porque me parece muy importante.

Hemos leído las medidas prioritarias para la infancia en la crisis del COVID y hacemos hincapié en varios temas —que ya hemos estado tratando en otras comisiones—, como es el caso de la infancia migrante sin referente, no solo a infancia, pero también adolescencia, migrantes sin referente. Aquí añadimos que desde la Generalitat de Cataluña tenemos planes de acción de políticas públicas, de familias acogedoras, tanto en la infancia como en la adolescencia.

Algo que nos preocupa muchísimo es el tema de las devoluciones en caliente de la infancia y también de la juventud que está a la orden del día aquí en España; el recorte de plazas en los centros de menores sin referente, en los centros de menores tutelados; el abandono también de los extutelados que está pasando y hay muchísima materia sobre el tema; y también el maltrato en los centros de acogida.

Usted en diversos artículos habla bastante de la situación de la vulnerabilidad de los niños y niñas. Lo ha dicho también y estamos bastante de acuerdo con un informe que sacó usted enseñando su preocupación ante la posibilidad de que la carga recaiga sobre los sistemas de salud locales y las familias.

Señala usted que el temor al virus está fomentando la discriminación contra personas de grupos vulnerables, como pueden ser las personas refugiadas y los migrantes. Habla usted directamente del Ingreso Mínimo Vital, de las becas comedor.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 112

18 de junio de 2020

Pág. 26

También ya hemos hablado antes con el señor Ibarra sobre el tema del Ingreso Mínimo Vital para las familias sin la regularidad de su situación administrativa. Me gustaría que hablara usted un poco también —si puede— sobre el tema del Ingreso Mínimo Vital en las familias inmigrantes en situación administrativa irregular.

Acabo, señora Presidenta: ¿no cree usted que sería muchísimo mejor regularizar a estas casi 700 000 personas que hay hoy mismo en el Estado español en situación administrativa irregular que hacer ayudas sociales, que también?

Pero mejor que las personas puedan vivir en igualdad de derechos como cualquiera de esta sala. Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Dantas.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia En Común, tiene la palabra la señora Saavedra.

La señora **SAAVEDRA MUÑOZ**: Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señor Martos.

Coincidimos desde nuestro grupo, desde Unidas Podemos, prácticamente con todo lo que usted ha planteado, con el diagnóstico, con las salidas y las propuestas.

Venimos, efectivamente, de una situación por contextualizar —y usted lo ha dicho ya— y somos como país una anomalía en el entorno europeo en cuanto a pobreza infantil. Usted ha hablado de los datos que ponen los pelos de punta y que el relator de la ONU en febrero ya denunció escandalizado —diríamos— los niveles de pobreza y de falta de sistemas de protección para los menores y para las familias.

Venimos de 10 años de recortes. Yo soy trabajadora social, trabajo en el ámbito educativo y realmente es muy escandaloso y hemos visto realmente a las familias en unas situaciones tremendas.

Todos los problemas que usted ha relatado de desnutrición, en fin, todo el tema de la precariedad laboral, etcétera, ha afectado de manera terrible a estos menores. Esto es sabido.

En una situación de pandemia nos ha encontrado en este momento, cuando el Gobierno recién llegado ha tenido que hacer frente a una situación realmente tremenda a nivel mundial, pero además con un sistema público debilitado.

Se ha hecho un gran esfuerzo con toda la urgencia de todas las medidas a tomar para atender a una situación tan dramática y, efectivamente, con muchas cosas que sin duda se podrán mejorar y en otras cosas que aprender para situaciones posteriores.

Pero bueno, se ha hecho un esfuerzo contemplando a este colectivo, por poner dos ejemplos: una transferencia importante de fondos desde el Estado a las comunidades autónomas para la **(Palabras que no se entienden)** a las becas de comedor, por ejemplo, que se dejaron de prestar en los colegios o, en fin, para fortalecer los servicios sociales generales, que son los que atienden a estas familias en primera instancia y, sin duda, es mejorable.

Ahora mirando de cara al futuro y partiendo de esta situación de un déficit estructural que tenemos, efectivamente, nosotros como Unidas Podemos y con el acuerdo del Gobierno se contemplan muchas cuestiones para atender a esta situación que, sin duda, tiene que ser una prioridad.

Cuestiones que tienen que ver con la educación infantil de 0 a 3 años, fortalecer esa oferta pública para que sea de acceso para todas las familias. También hay compromisos en el acuerdo del Gobierno en el sentido de avanzar en la conciliación, en esta racionalización de horarios —que es imprescindible y que, en ese sentido, no sabemos que acercara también a lo que en Europa también van mucho más adelantados—; permisos retribuidos para los cuidados, especialmente para las personas monoparentales esto está contemplado en el acuerdo de Gobierno y hoy lo vemos como mucho más urgente todavía.

Estaba también la Ley de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia, que ya en estos días ha salido y, efectivamente, ahí atendemos a un reto y a una situación gravísima que se está dando y a la que hay que dar una respuesta pública y dar pasos importantes y valientes.

El Ingreso Mínimo Vital también ha salido en estos días el anteproyecto y, efectivamente, contempla estos complementos por hijos, especialmente para las familias monoparentales, imprescindible con complementos de un 30 % por hijo. Es decir, que se contempla toda esta situación y, sin duda, será mejorable.

Usted ha apuntado algunas cuestiones, y estamos seguros en toda la tramitación. Después, también en el seguimiento posterior de la ley está contemplada esa interlocución con todos los agentes sociales de cara a mejorar la situación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 112

18 de junio de 2020

Pág. 27

La señora **PRESIDENTA**: Señora Saavedra, tendría que ir terminando, por favor.

La señora **SAAVEDRA MUÑOZ**: Pues bueno, tenemos compromisos respecto a la educación inclusiva, porque ahí están los menores en situación de discapacidad y también de privación social. Hay un problema grave de inclusión educativa que queremos afrontar desde esa ley.

En todas las políticas contemplamos y también en el acuerdo —y tenemos un compromiso importante como grupo parlamentario y como Gobierno—, el fortalecimiento de políticas públicas de protección, porque, efectivamente, todo lo que sea proteger a las familias, a las personas y a las familias, es proteger a los menores. Ahí son políticas de seguridad.

Todo esto tiene que ver con la lucha contra la precariedad, el fortalecimiento de los servicios públicos...

Usted ha hablado de los servicios sanitarios, de los servicios sociales, de atención, de acompañamiento, atención a las personas migrantes. Tenemos un reto muy importante —usted lo ha dicho con esta cuestión— y una llamada que escucharemos y que habrá que atender.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Saavedra, usted se está excediendo más de un minuto.

La señora **SAAVEDRA MUÑOZ**: Bueno, pues nada.

Efectivamente, todo esto requiere realmente un cambio de modelo de país, de concepción de la infancia y, en definitiva, avanzar en un país con mayor cohesión y políticas públicas que atiendan a las necesidades de este colectivo tan vulnerable.

Disculpe, presidenta.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Saavedra.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra la señora López.

La señora **LÓPEZ ÁLVAREZ**: Gracias, señora presidenta y gracias, señor Martos, por su presencia hoy aquí, por su puesta en común de la visión de UNICEF respecto a los efectos del coronavirus en la infancia, respecto a esos efectos que ha mencionado y respecto, en concreto, a los niños de 0 a 6 años —una edad que es extremadamente vulnerable y sensible a los cambios, además de ser una etapa fundamental para el desarrollo emocional y educativo—.

Me gustaría que nos comentara qué estrategia piensa UNICEF que sería la adecuada para paliar los posibles efectos derivados de la pandemia por coronavirus entre los niños de esa edad. También, me quiero centrar en su referencia al anteproyecto de la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia.

En Vox también queremos proteger a la infancia frente a la violencia, pero también queremos defender la inocencia del niño que —como saben— destila ilusión, una gran capacidad de imaginación y una admirable, limpia y maravillosa manera de ver las cosas. Nosotros queremos que siga siendo así, que sigan creciendo sin condiciones ni imposiciones mentales.

Decía en su exposición que en UNICEF están satisfechos con las modificaciones introducidas en la legislación. Decía que mejora mucho el marco normativo actual. No sé si usted no ha echado algo en falta, porque en mi grupo es lo primero y principal: el primer derecho del niño, el derecho a nacer.

Usted ha venido hoy aquí a ofrecer su visión acerca de la ley, destaca, sobre todo, su aspecto positivo, pero me gustaría saber su opinión sobre la misma desde el punto de vista de que es una ley elaborada por quienes no anteponen el derecho a la vida. Me gustaría saber su opinión sobre si para defender a los niños primero hay que dejarlos nacer, porque la vida es el primer derecho humano y, por lo tanto, nacer es el primer derecho del niño.

Por otra parte, respecto a los menores extranjeros no acompañados, a los que también se ha hecho mención por parte de otra portavoz: ¿no sé si piensa que esta ley debería haber ido más allá, pero en el sentido de que esos niños deberían volver con sus familias, tal y como establece el acuerdo entre España y Marruecos sobre cooperación en materia de prevención de la inmigración ilegal de menores no acompañados, su protección y su vuelta concertada, hecho en Rabat el 6 de marzo de 2007?

El artículo 2 de ese acuerdo dispone que hay que favorecer el retorno asistido de los menores al seno de sus familias o a la institución de tutela del país de origen, así como su reinserción social.

¿No cree usted que esos niños donde mejor pueden estar es con sus familias? ¿Con el beso de buenas noches de sus padres y el calor de sus abuelos? ¿Por qué defiende UNICEF que sea el Estado español el que los acoja y tutele y no vela porque sean protegidos por quienes tienen el deber de hacerlo?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 112

18 de junio de 2020

Pág. 28

Porque UNICEF sí nos dice en España cuáles son los deberes y derechos de los padres, nos dice que es la fijación de la residencia del niño, la vigilancia del niño, la escolarización y educación, la toma de decisión en materia de salud, el sustento del niño. Le pregunto eso: ¿solo es para los que somos padres en España? ¿En el resto del mundo eso no es aplicable?

Si UNICEF dice que utiliza enfoques innovadores para resolver problemas y mejorar la vida de niños alrededor del mundo, ¿dígame por qué no protege a los menores extranjeros no acompañados para que vuelvan con sus familias, con sus padres y que sean ellos los que fijen la residencia del niño, no fuera de sus fronteras, sino luchando por su sustento dentro de ella?

Me gustaría saber su opinión sobre estas cuestiones que le planteamos.

Gracias, señor Martos.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora López.

Por último, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Anguita.

El señor **ANGUITA PÉREZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Después de esta intervención volvemos al siglo XXI.

Don Javier, quería primero agradecerle la oportunidad que nos ha brindado hoy el Grupo Parlamentario Popular de tenerle a usted aquí.

Creo que es muy importante contar todas y cada una de las asociaciones y organizaciones que trabajan diariamente para combatir todas y cada una de las pobrezas y las violencias, sean el apellido o tengan el apellido que tengan.

Gracias por la inmensa labor que hace UNICEF tanto en España como fuera de ella, allá donde hay desigualdades, injusticias, en definitiva, donde hay necesidades.

Además, quiero agradecerle el análisis pormenorizado que ha hecho de la situación y el trabajo que han venido haciendo durante toda esta etapa del COVID, donde hemos visto —y decía antes en la anterior comparecencia— que ha habido fallos en el sistema, donde tenemos que intentar trabajarlos, porque nunca nos habíamos enfrentado a una pandemia como esta. Es verdad que todos los análisis dicen que puede volver a producirse un nuevo rebrote que nos obligaría a un nuevo confinamiento.

Yo creo que todo aquello que hayamos aprendido de este confinamiento nos tiene que servir para mejorar no solamente el confinamiento en sí, sino también la capacidad que tenemos de dar respuesta a las necesidades durante el mismo confinamiento.

Decía usted que hay que traer experiencias de otros lugares y le quiero hacer una pregunta un poco más genérica, pero una pregunta interesante. Dado que han trabajado en diferentes partes del mundo, en diferentes países muy diversos, quería preguntarle si hay algún país que sea un ejemplo al que podemos no digo copiar, pero sí emular, trabajar con su Normativa, donde las asociaciones, organizaciones y oenegés trabajan de manera mucho mejor o más coordinada con las Administraciones públicas.

Quería preguntarle si también desde Unicef se comparte la preocupación que tenemos desde el Grupo Parlamentario Socialista con la estigmatización también de los niños y de las niñas. Hemos visto durante este confinamiento cómo algunos medios de prensa han estigmatizado al colectivo de los niños y las niñas como un vector de contagio, que además correspondía muchas veces con las críticas a los barrios más humildes, y en uno de los casos, incluso con un colectivo ya de por sí vulnerable, como era el colectivo del pueblo gitano.

También, qué opinión le merece cuando algunos partidos parlamentarios estigmatizan, diría, incluso criminalizan y crucifican a colectivos vulnerables como pueden ser los menores extranjeros no acompañados. Yo quiero preguntarle sobre eso.

Por último, quería también sumarme al agradecimiento, como ha hecho usted, del profesorado, que ha hecho una inmensa labor para evitar que esa brecha digital previa que teníamos, que se ha visto más patente durante este COVID, que ha empujado a que la brecha educativa se amplíe, y que ha apartado, quizá, a muchos niños y niñas que no hayan podido seguir las clases, por no tener los medios y los recursos digitales para poder continuarlos. Quería preguntarle si considera que se han hecho al menos las gestiones a nivel administrativo, para intentar dotar de recursos digitales desde las Administraciones públicas y qué podríamos mejorar de cara a la posible vuelta a un nuevo confinamiento, para evitar aquellos errores que se han cometido desde todas las instituciones, y así poder hacer mucho más fácil la posibilidad de enfrentarnos a un nuevo rebrote.

Muchísimas gracias, presidenta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 112

18 de junio de 2020

Pág. 29

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Anguita.

A continuación, entonces va a tener la palabra el señor Martos, para responder a los señores y señoras diputadas, por un tiempo de 15 minutos.

El señor **DIRECTOR EJECUTIVO DE UNICEF ESPAÑA** (Martos Mota): Necesitaría como una hora, pero lo que voy a hacer es intentar agrupar lo que nosotros, la visión de Unicef de muchas de las preguntas y comentarios que han ustedes señalado.

En primer lugar, nosotros desde el principio, y creo que es relevante, adoptamos una visión de emergencia en España, que fue un contexto de cambio de paradigma, porque normalmente nosotros trabajamos en emergencias en países del sur, pero fue difícil para nosotros. En ese cambio de paradigma entendíamos, y seguimos entendiendo que esta situación de emergencia cambia muchas de las cosas que tenemos que hacer en el corto, medio plazo; entre ellas está, como señalaba anteriormente, el plan de prevención de un nuevo rebrote en el ámbito educativo; la vuelta a la escuela segura; las medidas de higiene y protección a los niños; los temas que se están trabajando desde las autoridades educativas de la vuelta burbuja.

En fin, todas esas cosas son súper relevantes en este contexto de emergencia que estamos viviendo y donde ya tenemos una experiencia adquirida.

Ha salido en varias ocasiones el tema digital. También lo vemos en ese contexto de emergencia. Nosotros mismos hemos proporcionado *tablets* al sistema de protección a la infancia, que normalmente, lógicamente, no lo hacemos en un contexto de un país desarrollado. Pero lo hemos hecho intentando prevenir que los niños más vulnerables, que son los que están en nuestro sistema de protección, tuvieran acceso a comunicación con sus familias y acceso al ámbito educativo, porque es fundamental en este momento, y sé que hay otras fundaciones, trabajo también desde las autoridades de las comunidades autónomas, para poder potenciar este tipo de cosas, y más en un rebrote.

La semana que viene publicaremos un informe sobre todos los temas educativos, que van a intentar dar respuesta a esa parte de vuelta segura a la escuela, que ya la hemos desarrollado, y ahora también cómo trabajar en la currícula en todos los ámbitos educativos, para que esa vuelta al colegio sea especialmente productiva para aquellos niños que están sufriendo más el retraso, que son los colectivos más vulnerables, que en nuestro caso son hijos, hijas de familias migrantes, niños y niñas gitanas, gitanos y gitanas, y todos los colectivos que viven en el sistema de protección a la infancia. Esas son las vulnerabilidades más grandes de los niños en nuestro país.

En este ámbito también digital, y me alegró mucho que quedara en la sala la idea de la necesidad de la vacunación infantil, también aquí. Me parece muy positivo que ustedes movilicen lo que puedan esta situación, porque, lógicamente, esos retrasos pueden agravar los problemas. Ya nos lo dicen epidemiólogos que trabajan con nosotros y en distintas comunidades autónomas. Tenemos que prevenir eso y hacerlo en ese contexto de emergencia en el que estamos viviendo.

Ya en el ámbito —y creo que es importante— de los problemas estructurales y cómo podemos atajarlos, el papel de ustedes es clave. ¿Por qué? Claro que tenemos que mejorar el sistema de protección a la infancia. Tenemos un sistema de protección, como les decía, en el que muchos niños están en centros residenciales, porque en algunas ocasiones es muy complejo, burocráticamente, también, el acogimiento familiar. Se hace eterno, con dificultades también, con pocos recursos para las direcciones generales de Protección a la Infancia y a las familias y las comunidades autónomas. Ese es un tema que tenemos que acometer.

Tenemos un sistema también mixto, con mucha gestión, también, privada o semiprivada de los centros residenciales, que hay que buscarle una solución en este nuevo enfoque que nosotros le llamamos de reimaginar. En relación con el Ingreso Mínimo Vital, por ejemplo, la necesidad de trabajar por aumentar la cobertura del Ingreso Mínimo Vital en el futuro.

En este momento, los requisitos para acceder al Ingreso Mínimo Vital dejan fuera a colectivos vulnerables, como los hijos e hijas de familias con menos de un año de residencia legal; hijos e hijas de familias en situación administrativa irregular y jóvenes (**Palabras que no se entienden**), ya que se exige haber cumplido los 23 años.

Claro, pero también, y eso es un elemento fundamental de nuestra organización, y es cómo los cambios más profundos en la vida de los niños en un país están derivados también de un mínimo consenso en el arco parlamentario y en la fuerza que representan, y el Ingreso Mínimo Vital, y nosotros lo vemos de esta manera positiva, porque ha tenido un consenso bastante amplio, y eso es un elemento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 112

18 de junio de 2020

Pág. 30

fundamental en las políticas públicas, de tal manera que sean sostenibles también a lo largo de los distintos periodos legislativos, porque de esa manera se afianza.

El sistema de protección. Los temas de salud mental afectan la emergencia ahora, pero como decía la compañera de Ciudadanos, también van a afectar y tienen que cambiar lo que es nuestro acercamiento a los sistemas de prevención de la salud mental de niños, niñas y adolescentes. Es fundamental, porque tenemos un déficit de 20 años, que además nos lo ha venido diciendo el Comité de los Derechos del Niño, pero no lo hemos tomado como algo muy relevante.

La prestación por hijo a cargo, ya lo señalaba anteriormente, creemos que, en el proceso legislativo, quizá podamos mejorar ese ámbito y que el Ingreso Mínimo Vital incluya para las familias que tienen una pobreza moderada en este contexto.

Por supuesto, todos los temas de inserción laboral son claves. La creación y generación de empleo es un mecanismo fundamental en la generación de políticas públicas sostenibles. Pero también en este contexto de crisis y de emergencia, entendemos que las medidas también de apoyo a las familias, de forma con subsidios económicos directos, es una herramienta que funciona muy bien y que lógicamente previene y apuntala esa situación de emergencia.

En relación con la pobreza infantil, como Ricardo ha estado hablando de este tema, no he querido incidir. Pero, lógicamente, es un problema grave estructural que requiere muchas medidas. Una de ellas está relacionada también con el sistema educativo. Lógicamente, tenemos en algunas ocasiones colegios con un 70% de niños y niñas migrantes. O sea, con situaciones en las que el refuerzo a la educación pública es un elemento fundamental. Saben que además no invertimos tampoco en los recursos que invierten nuestros socios de la Unión Europea. Estamos con un punto también por debajo, al igual que en las políticas de infancia y, lógicamente, entendemos que ahí tiene que ver.

En relación con todos los temas que tienen que ver con los niños menores migrantes en el sistema de protección, sí pensar que nuestro sistema de protección es garantista. Está de acuerdo con la Convención de los Derechos del Niño, que es un compromiso de este país. Fue ratificado por España en el año 1990 e incluye el interés superior del niño.

En relación con todas las decisiones que se tomen, sean niños españoles o sean niños migrantes, tienen que tener en cuenta ese interés superior del niño. Si el niño, en el caso de retornar a su país, está en un contexto, por ejemplo, de violencia, no puede ser retornado y tiene una lógica aplastante.

Si en el caso de que la familia tuviera las condiciones para poder hacer lo mejor, porque, lógicamente, el entorno familiar es una cosa que está en el corazón de la Convención de los Derechos del Niño, pero balanceado con otros principios y otros artículos de la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

Ya, por ir finalizando, nosotros como ejemplo, que alguien me preguntaba cómo podemos aprender de otros países, en general, en temas de infancia, los países nórdicos son los más avanzados. También en la participación de la sociedad civil y en la toma de decisiones, en el compartir ideas. En fin, en todas estas cosas que son esenciales también en una sociedad moderna para afrontar estos problemas. La nueva ley educativa.

En fin, cosas que son estructurales y esenciales para la vida de los niños en las siguientes generaciones.

Luego, me van a perdonar que mi libro siempre esté, pero el tema de los **(Palabras que no se entienden)**. Es esencial que permee en las políticas públicas y las nuevas leyes que este Parlamento saque adelante para todos los temas estructurales que requerimos.

Entonces, una mezcla entre la situación de emergencia y los problemas estructurales, que creo que nos ayuda a entender el corto plazo y el medio y largo plazo, donde esta comisión creo que tendrá un papel fundamental.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martos, por su comparecencia en esta comisión.

A continuación, haremos lo mismo que antes, dos minutos para cambiar de compareciente.

Muchas gracias.

(Pausa).

A continuación, vamos a proceder a la comparecencia de doña Leticia de la Hoz Calvo, letrada de la Asociación Infancia Robada, con el objetivo de que pueden aportar las consideraciones que estimen oportunas sobre la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia, desde su perspectiva de intervención con personas víctimas de abusos sexuales en la infancia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 112

18 de junio de 2020

Pág. 31

Perdón, que venía corriendo.

Tiene ahora la palabra, por lo tanto, la señora Leticia de la Hoz Calvo, letrada de la asociación, por un tiempo de 20 minutos.

Adelante.

La señora **LETRADA DE LA ASOCIACIÓN INFANCIA ROBADA** (De la Hoz Calvo): Buenos días. Muchas gracias.

Muchas gracias al Grupo Parlamentario Socialista por invitarnos, y muchas gracias a vosotros por la atención que estoy segura de que me vais a prestar.

Yo estoy aquí en representación de la Asociación Infancia Robada, que es una asociación de víctimas de abusos sexuales en el ámbito religioso, aunque nuestro objeto social también recoge el acoso escolar a los menores de edad. ¿Por qué? Porque son dos ámbitos que están íntimamente relacionados, los abusos sexuales a menores y el acoso escolar en los menores. Además, da la casualidad de que también soy la abogada de AMACAE, que es la Asociación Madrileña Contra el Acoso Escolar.

Dicen que una de las cosas más bonitas que te pueden pasar en la vida es haber tenido una infancia feliz. Yo represento y voy a dar hoy voz a todos aquellos que no han tenido una infancia feliz.

Si bien es cierto que nunca es tarde para tener una infancia feliz, vamos a ver el proceso que han sufrido todas estas personas.

Es cierto que nuestro discurso —voy a hablar en plural, porque no quiero que me veáis a mí, sino a todas las personas a las que represento, que son víctimas— nuestro discurso era totalmente distinto con anterioridad al anteproyecto de la ley orgánica de protección integral a la infancia y ahora. Es un avance enorme del que estamos muy contentos. Pero no quiero dejar de aprovechar la ocasión que me estáis brindando, para incidir en los aspectos que se pueden mejorar. Voy a dejar de largo todo lo que es bueno, a nuestro juicio, que son muchísimas cosas, pero voy a hablaros de los grandes olvidados.

Los grandes olvidados de este anteproyecto de ley son las víctimas de abusos sexuales en las iglesias. Porque es verdad que se recoge en los abusos, de un modo muy genérico, en el ámbito familiar, en el ámbito deportivo, pero no hay ni una sola mención a todas estas veces en las que los abusos se hacen desde un punto de preponderancia, desde una dominación psicológica. Es un abuso de poder muy fuerte y eso no ha sido recogido en ninguno de los aspectos del anteproyecto de ley y es lo que venimos a denunciar.

En primer lugar, quiero decir que los abusos sexuales a menores constituyen y deben constituir un problema de salud pública. No como antes, que se consideraba que era algo que sucedía en la intimidad, y a mí me gusta hacer el paralelismo con la gran evolución que hemos sufrido en la violencia de género. Con la violencia de género pasaba exactamente lo mismo. Se consideraba antes que era una cosa que tenían que sufrir las mujeres en silencio, que los trapos sucios se lavaban en casa, que por qué lo tenían que saber todos los demás. Bueno, con los abusos sexuales, en menores pasa exactamente lo mismo. Es una cosa que las víctimas les cuesta mucho, les da mucho pudor denunciar.

Las víctimas de abusos sexuales, sobre todo si son menores, y, sobre todo, si son dentro de una secta o dentro de las iglesias —voy a hablar en general, porque esto pasa en todas las iglesias, no solo en la Iglesia católica— tienen una característica, y es que la persona que le está confiriendo el abuso, es la persona en la que más confiaban, en la que su entorno familiar ha depositado toda su esperanza. Cuando ponemos a los niños en el colegio decimos, y elegimos nuestros colegios, nuestras escuelas, decimos: «Quiero que sigan las directrices que le daría yo en casa». Pues cuando unos padres ponen a los niños en un colegio concertado religioso, buscan que les den los mismos valores que tiene la familia. Cuando precisamente son los sacerdotes en las parroquias los que abusan de esos menores, el trauma se multiplica por diez mil en relación con otros abusos sexuales cometidos.

La mayor parte de los agresores sexuales, en general, forman parte del entorno cercano de la víctima y entablan una relación de muy estrecha confianza con el menor. Por este motivo prefieren utilizar la manipulación emocional como *modus operandi*, en vez de una violencia física.

Nosotros en la asociación echamos este aspecto un poco de menos. Echamos en falta este aspecto en la ley.

La característica de estas víctimas es que tienen miedo de denunciar, sienten vergüenza y sientan culpabilidad. Bien, con todo esto hay que acabar. ¿Cómo? Una de las grandes reivindicaciones de nuestra asociación es en relación con los plazos de prescripción.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 112

18 de junio de 2020

Pág. 32

Nosotros aplaudimos la extensión de los plazos de prescripción, según tenemos entendido, con el anteproyecto de ley de orgánica que tenemos en nuestras manos empezaría a contar el plazo de prescripción a partir de que la víctima cumple los 30 años de edad. Nosotros entendemos que es insuficiente.

Nosotros solicitamos y nuestra gran aspiración es que estos delitos sean imprescriptibles. Si no pudiera ser, por las dudas constitucionales que eso lleva a cabo, entendemos que el plazo se ha quedado corto, ya que nuestra experiencia es que a los 30 años una víctima de abusos sexuales no está recuperada.

Nosotros representamos a un montón de víctimas y ninguno está recuperado con 30 años. Con 30 años todavía no puede empezar a denunciar estos hechos.

Consideramos, por tanto, que es insuficiente. Además, lo comparamos, claro, yo, personalmente, estoy todos los días en los juzgados de instancia e instrucción, y, claro, cuando una persona es víctima de un accidente de circulación, vemos que el plazo de prescripción comienza a contar desde la curación de las secuelas. Entonces, no entiendo por qué para un accidente de circulación empieza a contar el plazo de prescripción cuando se ha curado, y para una víctima de abuso sexual, no empieza a contar ahí. Entonces, me parece un despropósito que está en vuestras manos cambiar, y yo acudo a vosotros pidiendo ayuda, de verdad, porque es algo que no entenderé jamás.

Otra de las cosas en las que os pido ayuda es en relación con el tema de las prescripciones, ¿es una cuestión de fondo que se decide en sentencia? ¿O no es una cuestión de fondo?

La práctica totalidad de las víctimas a las que represento, cuando se han curado de sus secuelas, que es muy tarde, y deciden denunciar, claro, nos encontramos que los delitos están prescritos.

Entonces, resulta que hay algunos que por prescripción psiquiátrica necesitan iniciar el procedimiento judicial para quitarse —parece mentira, ¿verdad?— pero para quitarse el sentimiento de culpa, para que un tercero les diga: «No, la culpa de que hayas sufrido abusos sexuales no es tuya, es del agresor». Esto, que es tan obvio, resulta que las víctimas necesitan pasar por ello.

Entonces, nos encontramos con que ponemos una denuncia y se archiva porque está prescrito. Todos los días en los juzgados nos encontramos con que la prescripción en todo el resto de las materias, salvo en abusos sexuales, es una cuestión de fondo que se decide en sentencia, y nos pasamos horas y sesiones en los juicios gordos, decidiendo de cuándo empieza, cuándo es el día (**Palabras que no se entienden**), cuándo es el día (**Palabras que no se entienden**), cuándo empieza a contarse el plazo de prescripción, y, mientras tanto, hay un juicio, y el juez en la sentencia, después de tener el juicio, los testigos, los peritos, las declaraciones, el juez, si considera que está prescrito, lo dice en la sentencia.

¿Por qué esto no pasa con las víctimas de abusos sexuales? ¿Por qué se les está privando a las víctimas de este proceso judicial?

Humildemente, desde la asociación venimos aquí a solicitar vuestra ayuda, porque consideramos que necesita una reforma urgente o una aclaración, ya que esto es una cuestión jurisprudencial. La prescripción, en general, es como un chicle que se estira y se encoge en función a que es el objetivo que se tiene que perseguir. Bien, entendemos que esto está en vuestras manos cambiar esta situación.

Otra de las cosas —analizado el anteproyecto de ley orgánica, que entendemos que nos gusta, pero que consideramos que son insuficientes— son que todos los (**Palabras que no se entienden**), las medidas de prevención y provención de las víctimas. Estas medidas de prevención y provención están estupendamente, pero la ley está pensada para otro tipo de violencia, no para las víctimas que representamos en nuestra asociación.

Por eso, todos los indicadores de riesgo que habéis recogido en el anteproyecto van dirigidos a las entidades públicas de protección de menores.

La pregunta es la siguiente: ¿qué pasa con las víctimas que no están en estas entidades de protección de menores? Las víctimas a las que yo represento, todas tienen una familia, todos tienen unos colegios, no están en estos centros de institución. ¿Les vamos a privar de los indicadores de riesgo?

Creo que es urgente una nueva lectura del anteproyecto de ley, a la vista de los grandes olvidados.

También se crea una Conferencia Sectorial de Infancia y Comisión de Seguimiento, que desde la asociación aplaudimos, sin duda alguna. Con la Ley de Educación, de forma coordinada —cosa que también aplaudimos— se crea la figura del coordinador de bienestar y protección en centros educativos, para velar por los protocolos de acoso sexual.

Nuevamente, la pregunta es: ¿qué pasa con la violencia en sedes religiosas? ¿Qué pasa? Claro, se les priva a las personas a quien represento de esta figura.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 112

18 de junio de 2020

Pág. 33

También está recogido en el ámbito deportivo. Se crea la figura del delegado de protección en las entidades que realizan actividades deportivas o de ocio. Se recogen protocolos para los centros de protección de menores. Nuevamente, las víctimas a las que yo represento, que son menores de edad, no estarían amparados en ninguno de los capítulos de esta ley. Habría que cogerlo con pinzas. ¿Eso qué significaría? Bueno, o bien luchas judiciales, cuestiones interpretativas. Creo que no es el espíritu de la ley, simplemente ha sido un olvido, entre comillas.

Se habla también en el anteproyecto de equipos especializados para fiscalías de menores. Esta es también una de nuestras reivindicaciones, desde el principio de la creación de la asociación.

Uno de mis últimos clientes, que era una niña menor de edad que sufría acoso escolar, resulta que, por recomendación de su psiquiatra, decidió denunciar el acoso escolar.

Claro, es verdad que yo estoy hablando de los casos más graves. A mí me llegan los casos que deciden denunciar, pero cuántos se quedan por el camino.

Bueno, resulta que después de necesitar una terapia psicológica de cómo afrontar la declaración ante Fiscalía de Menores, la niña estaba fuerte, ya había superado un montón de traumas, secuelas. Resulta que la fiscal de Menores, de aquí, de un centro de Madrid, la hizo llorar, archivó el caso con cajas destempladas, y la niña creó una secuela.

Entonces, nosotros nos encontramos desde la asociación, diciendo: «Muchas veces, cuando vienen las víctimas a nosotros, les tenemos que advertir de que un proceso judicial es duro, y de que muchas veces es peor el remedio que la enfermedad». ¿Esto cómo puede ser posible?

¿Cómo puede ser posible que en Fiscalía de Menores no haya personas especializadas para tratar con menores? No es lo mismo tratar a una víctima mayor de edad que a un menor de edad. No se les puede empezar los interrogatorios, diciendo: «¿Por qué no has denunciado estos hechos antes?». Bien, porque a lo mejor no tenía la madurez, porque un menor no sabe que tiene que denunciar estos hechos. ¿Por qué no se lo cuenta a sus padres? Porque tienen vergüenza, porque en la adolescencia, los padres, los familiares pasan a un segundo plano, y esto respecto del acoso escolar y del abuso sexual. Con lo cual, echamos en falta los que nos dedicamos a tratar a víctimas menores de acosos y de abusos, esta empatía.

Es verdad que la empatía o se tiene o no se tiene, pero un grado mínimo de formación y de elegir con cuidado los profesionales que van a tratar a estas personas, lo echamos en falta.

Relacionado con ello, también que echamos en falta en el anteproyecto de ley, el equipo psicosocial del juzgado, entendemos que se ha pasado un poco de puntillas por ello. Porque el equipo psicosocial del juzgado —y esto sé que tiene más que ver con la Comisión de Justicia y no con vosotros— pero se ha convertido en una especie de sustituto de la figura del juez de hecho, porque lo veréis si pensáis en custodias compartidas. Lo que diga el equipo psicosocial del juzgado va **(Palabras que no se entienden)** a ver cómo tumbas una custodia a favor de uno o de otro y el equipo psicosocial informa desfavorablemente a tus pretensiones.

Esto, que es así, tenemos que tener en cuenta que el equipo psicosocial, por muchos motivos ve a los menores, con suerte, media hora, y su dictamen es fundamental. ¿Qué pasa? ¿Que quién puede acceder a Justicia? Justicia en mayúsculas, los que se pueden pagar una pericial privada. ¿Esto es justo? Aquí lanzo la pregunta.

Muchos psicólogos y psiquiatras, a mí un psiquiatra me ha llegado a decir que una niña ingresada por anorexia, bueno, por temas de abusos y de acoso, que, si se moría, la culpa iba a ser nuestra, del juez, de la fiscal. Y yo me quedé pensando, digo: «¿Qué razón tiene».

Echo de menos que el equipo psicosocial del juzgado no sea obligatorio que tenga en cuenta los informes psicológicos y psiquiátricos de los profesionales que les llevan tratando durante años. Porque no es lo mismo tratar a una persona, verla y hacerle un *test*, a veces se vea **(Palabras que no se entienden)** y todos los que queráis, todos los *test*, pero no es lo mismo hacerle un *test* a un niño 20 minutos y descubrir, o hacerles dibujos e interpretarlos, que hablar también con los psicólogos y los psiquiatras que les llevan tratando durante años.

Entonces, este es el momento. Para la asociación esta es una oportunidad de oro. Estáis abordando el anteproyecto de la ley orgánica de protección integral a la infancia. Este es el momento exacto, y está en vuestras manos, de verdad, ayudar y acabar con todas estas injusticias.

Además, ya veis que las medidas que estoy proponiendo hasta ahora, luego, las que vienen no, no exigen presupuesto, dotación presupuestaria. Es una cuestión de que decidáis, ¿es justo? ¿Queremos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 112

18 de junio de 2020

Pág. 34

acabar con estas situaciones sí o no? Es simplemente unos controles de mínimos, basados en los fallos que nos encontramos los profesionales todos los días en los juzgados.

La prueba preconstituida, lo mismo, no se tienen en cuenta las periciales privadas. Por privada quiero decir profesionales que les están asistiendo. Entonces, se queda cojo, porque sí, la prueba preconstituida, pero la que se realiza en el juzgado. Entonces, todo el historial de la víctima anterior no se tiene en cuenta, teniendo en cuenta que muchos psiquiatras, muchos psicólogos, las entrevistas que hacen las graban, y, además, la regla general es que los psicólogos hacen bien su trabajo.

Entonces, se graban esas entrevistas a los menores, y a partir de ahí, que el equipo psicosocial del juzgado las vea las veces que quiera, pero no vamos a revictimizar a la víctima tantísimas veces.

Siguiendo con lo que se puede mejorar. Hemos hablado de la prueba preconstituida, la prescripción de los equipos especializados, del equipo psicosocial.

Vamos a hablar ahora de los protocolos de actuación. Hay una reforma muy conocida del artículo 31 bis del Código Penal, que se aplica sobre todo a las empresas, que dice que las empresas responden de los delitos cometidos por sus empleados, colaboradores, proveedores, etcétera, salvo que se aplique un plan de prevención de riesgos penales, que es lo que comúnmente se denomina *compliance*. Entonces, ahora estamos viendo que todas las empresas están estableciendo en los senos de sus organizaciones el *compliance* o Plan de Prevención de Delitos Penales, para que no se les impute la responsabilidad penal que cometen sus empleados.

A mí me llama la atención que todas estas cosas que se exigen para las sociedades, para las empresas —ojo, que es fenomenal, y yo lo aplaudo— no se exigen para todas aquellas empresas en sentido amplio, organizaciones, asociaciones deportivas, clubes, parroquias, colegios que tratan con menores.

Si a una empresa le exigimos tantísimo para que no se cometa delito, para los menores, que es el bien máspreciado que podemos tener en nuestra sociedad, ¿por qué no el *compliance* es obligatorio? ¿Por qué no establecemos unos protocolos de mínimos, para que se establezcan en las parroquias, en los colegios, de todo tipo, públicos, privados, concertados? A mí me llama poderosamente la atención.

Pero claro, esto de los protocolos, que sí que están recogidos en el anteproyecto de ley, no se habla del control de mínimos. Estos protocolos pueden quedar vacíos. Pueden quedar en un papeleo, en un papel mojado. Entonces, los controles que hay que imponer a todas las entidades y organizaciones que tratan con menores, tienen que tener un control de mínimos, que están olvidados en el anteproyecto de ley, y que simplemente con que ustedes cojan los controles de mínimos que se exigen a las empresas, quedarían cubiertos. Lo que pasa es que hay que interpretarlos a la luz de: «Ojo, que aquí el delito que se puede cometer es aún menor», y las consecuencias, las secuelas que a los menores se les deja, sobre todo en los delitos que se cometen en la preadolescencia y en la adolescencia, son secuelas de difícil curación.

Estamos hablando de que probablemente sean personas muy difíciles de recuperarlas. Entonces, claro, si tenemos los *compliance* y la reforma del 31 bis en el Código Penal para las empresas y las organizaciones, que queden fuera todas las asociaciones que tratan a los menores, a mí me parece casi un delito. Me van a perdonar la expresión.

Ligado con esto está el canal de denuncias. Hoy nos hemos desayunado con una noticia en los medios de comunicación, que dice que el ministro Campo prevé ya la transposición de la directiva europea, conocida (**Palabras que no se entienden**), al hilo del *compliance*, cuyo plazo finaliza el 17 de diciembre de 2021.

Nuevamente les pido ayuda, porque estamos en el momento, en un momento precioso para adoptar las medidas. Esa directiva europea lo que hace es garantizar el anonimato para todos los denunciantes, para el que quiera denunciar un delito cometido en la sede de su organización, de su empresa. Claramente, la directiva está pensada en el entorno del *compliance*, el 31 bis del Código Penal, etcétera, está pensada a fraude anticorrupción, etcétera.

Ahora, que tenemos que transponerlo, que tenemos el plazo hasta el 17 de diciembre de 2021, ¿por qué no instauramos ese canal de denuncias para donde más es necesario? Desde nuestro punto de vista, ¿dónde es más necesario? En todos los ámbitos en los que se tratan con menores.

Por ejemplo, claro, a mí esto es una de las cosas que me llama la atención. Imaginaros, que no es necesario que os imaginéis mucho. Podéis pensar en cualquier ejemplo, con personas en nombre y apellidos. Pero imaginaros que se está cometiendo un abuso sexual en un colegio. Entonces, según los protocolos de actuación, ¿quién es el encargado de denunciar y de realizar la investigación? El propio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 112

18 de junio de 2020

Pág. 35

colegio. Esto es un despropósito, como no hay dos. Es como si se pida a una madre que investigue los delitos cometidos por su hijo.

Claro, ¿cuál suele ser la consecuencia —pensar no solo en abuso sexual, es también acoso escolar— las consecuencias de las investigaciones realizadas por los propios colegios o institutos? Pues que ahí no ha pasado nada.

¿En qué suelen consistir los protocolos de actuación? En preguntar a la víctima, al acosador, al abusador. No deja de ser la versión de uno contra el otro. Se suelen poner mediadores que suelen ser de la misma edad, sobre todo en acoso escolar pasa mucho, que se ponen, si pasa el acoso en 14 años, se nombra a un grupo de mediadores de 14 años, a intentar resolver el conflicto, cuando no están preparados ni psicológica ni profesionalmente para abordar estos métodos, estos problemas.

Entonces, claro, muchas veces la consecuencia es mucho peor.

¿Qué pasa? Que hay víctimas que no quieren denunciar. ¿Por qué? Porque, ¿para qué? O se ha puesto el ejemplo de que cuando la fiscal de Menores le hace llorar a la víctima que se atreve a denunciar, poniendo en duda todo lo que la niña está contando como si fuera **(Palabras que no se entienden)**. Claramente, esa fiscal en concreto en la que estoy pensando venía de un Juzgado de Mayores, pero no es lo mismo hacer un interrogatorio a una persona mayor de edad que a un adolescente.

Cuando el protocolo consiste en que el propio colegio o el propio abusador, porque es que hemos tenido un caso que el propio abusador era el que estaba aplicando el protocolo, es el que tiene que investigar si los hechos son verdad o no son verdad, es que ¿de qué estamos hablando? Encima, la víctima tiene que estar sometida a que haya un informe que diga: «Lo que estás contando no es verdad». Con esto hay que acabar.

Entonces, acabamos con ello para las empresas. Perdonadme que vuelva hoy también, soy abogada de empresa, vuelvo otra vez a poner el paralelismo, el *compliance* penal, y ¿por qué no acabamos con esto para los menores?

Entonces, nuevamente os pido ayuda para que en la transposición de la directiva del 23 de octubre 2019, del **(Palabras que no se entienden)**, se recoja también el anonimato, la confidencialidad y la posibilidad de denunciar de forma anónima a cualquiera que tenga conocimiento de abusos sexuales o de acoso escolar, en relación, no solo al ámbito intrafamiliar, que está muy recogido en la ley, sino en relación con las asociaciones deportivas, a las iglesias, en general, a todos aquellos que tengan contacto con menores de edad, que son los más desprotegidos.

Otra cosa que me gustaría tocar brevemente es el tema de la formación. Igual que es necesaria la formación para los fiscales de menores, también es necesaria la formación para todos los que de alguna manera estén involucrados en los protocolos de actuación. Muchas veces, cuando damos charlas sobre la prevención del acoso y de los abusos sexuales, nuestro público son mayoritariamente profesores. Me llama la atención que siempre acaban diciendo: «Es que a mí me encantaría poder ayudar, pero ¿quién me enseña? si es que no tengo los conocimientos». A lo mejor esto ya sí que exige dotación presupuestaria, pero es necesario, es urgente que a los profesionales que van a estar con menores se les dé la dotación, los medios suficientes para poder abordar estos problemas. Porque no todo el mundo estamos preparados para dar solución, cuando alguien te cuenta un problema de abuso sexual, porque vienen personas rotas, que muchas veces no denuncian porque se sienten culpables: «Es que yo fui el que provoqué que el profesor me acosara sexualmente. Yo a lo mejor incité». Entonces, el sentimiento de culpabilidad les dura durante años, aparte de la vergüenza, etcétera.

Es que el delito del que os vengo a hablar no es comparable con ningún otro delito, y lo echamos de menos en la ley.

También echamos un poco de menos las ayudas. Sí que se recogen en el anteproyecto de ley. Se recogen ayudas desde todos los puntos de vista, pero los tratamientos psicológicos están, desde nuestro punto de vista, les falta la siguiente reflexión. Las víctimas de abusos, sobre todo cuando son adolescentes y menores, no congenian con cualquier profesional. Tienen que ser profesionales especializados en materia de infancia y adolescencia, que escasean en nuestro país.

Si la víctima no tiene recursos económicos, tiene que ir a los sistemas de Seguridad Social. En nuestra experiencia, es que los psicólogos que les tratan les pueden ver cada dos meses. Entonces, claro, no son eficaces. La mayoría de las víctimas, si tienen recursos económicos, si los tienen, acuden a psicólogos privados. Con esto hay que acabar de alguna manera. No sé cómo, pero hay que darles la posibilidad a las víctimas de poder elegir el profesional que quiere que le ayude. Porque, igual que hay elección de médico, para mí es muchísimo más importante que un menor, una adolescente, tenga la posibilidad de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 112

18 de junio de 2020

Pág. 36

elegir, sobre todo cuando no confía en su psicólogo. Un psicólogo es como un abogado, si no confías en él, estás perdiendo el tiempo y el dinero.

Ayudas económicas, son muy importantes. No es lo mismo que te pase esta desgracia teniendo recursos para afrontarlo que no. Nosotros en la asociación tenemos víctimas que rondan los 50, 60 años, que han tenido posibilidades económicas para seguir un tratamiento terapéutico y los que no. Os puedo decir que, no solo yo, cualquiera de vosotros reconoceréis quién ha tenido un tratamiento psicológico y quién no.

Entonces, es una pena, porque estamos hablando de personas que pueden llevar una vida normal, de personas que no, que tienen el trauma, que es que no se les cura y que son incapaces de socializar. Entonces, a esto hay que ponerle remedio de inmediato. Aquí sí que necesitan ayudas económicas.

Hablamos estos días mucho del Ingreso Mínimo Vital, que todos aplaudimos, por supuesto. Bien, desde la asociación queremos reclamar un ingreso mínimo vital para estas víctimas, pero vital, vitalicio. Quiero decir, por supuesto, atendiendo a las secuelas. Hay personas que son incapaces de retomar su vida. Son incapaces de acceder a un puesto laboral, de tener unas relaciones sociales normalizadas, y todo porque alguien ha abusado de ellos.

Entonces, ¿no merecen estas víctimas que desde el Estado se les garanticen los medios de subsistencia? Es una reflexión, pero por algo que ellos no han tenido absolutamente nada que ver y que les acompaña en el resto de la vida para siempre, el sentimiento de culpa, el sentimiento de vergüenza, el sentimiento de cómo lo pude, bueno, contárselo a la familia, en muchas ocasiones es un trauma. Creo que se dan subvenciones para muchas cosas y se ha olvidado a las víctimas de abusos sexuales en la infancia. No entiendo muy bien por qué y nuevamente os pido ayuda.

La Oficina de Atención a las Víctimas es otra de nuestras reivindicaciones. Nosotros, encantados, hacemos la labor de canalizar a la gente que son víctimas de abusos sexuales.

Nosotros somos una asociación que no tenemos ni un euro de ayudas, y lo hacemos todos los que estamos en la asociación, gratuitamente, al margen de nuestros trabajos. Pero yo muchas veces me pregunto: «¿Yo soy la persona adecuada para tramitar este tipo de? ¿No se tiene que ocupar el Estado?». Entonces, bueno, acuden a nosotros porque no saben a quién más acudir. Pero entiendo que la Oficina de Atención a las Víctimas debería tener un apartado especializado en relación con víctimas de abusos sexuales, porque las circunstancias de estas víctimas es que no son equiparables a otras.

Entonces, me parecen en general que han sido los grandes olvidados. Creo que con esto acabo mi intervención. Espero no haberme dejado nada.

Muchas gracias por vuestra atención.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora De la Hoz.

Ahora vamos a pasar a la intervención de los grupos parlamentarios, empezando por el solicitante, en este caso, el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Anguita Pérez.

El señor **ANGUITA PÉREZ**: Muchas gracias, presidenta.

Brevemente, porque veo la hora que es y creo que no estamos cumpliendo los plazos, y, además, yo no he empezado bien en mi prima intervención, asumiendo más tiempo del que me correspondía.

Muchísimas gracias, doña Leticia, por exponernos hoy uno de los problemas y una problemática que venimos teniendo desde este país, desde hace muchísimos años.

Antes, en la anterior comparecencia decía cómo había avanzado el mundo de la infancia, de cómo se estaba protegiendo a la infancia, de cómo estaba saliendo a la palestra el término infancia. Nos damos cuenta de que, aunque ya hemos avanzado bastante, aún nos queda muchísimo por avanzar. Evidentemente, toda la norma es mejorable y así tiene que ser, y en eso, ahí está el compromiso del Grupo Parlamentario Socialista.

Me gusta mucho un análisis que ha hecho, porque a pesar de ser una situación absolutamente dura para aquellas personas que han sido víctimas de acoso sexual y también el acoso escolar, me gusta la persistencia que tienen aquellas familias, de que siguen peleando porque se haga justicia con quien aquellos, decía usted que no han podido disfrutar una infancia feliz. Yo le diría que no les han dejado tener una infancia feliz y que tenemos que recomponer y recuperar esa parte.

La dominación psicológica que ejercen algunos profesores, algunas personas del mundo eclesiástico, puede ayudar a evitar que no se denuncie al comienzo del problema, y que, pasados los años, también

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 112

18 de junio de 2020

Pág. 37

haya un sentido de victimización propia de: «Yo también tuve algo de responsabilidad en aquello», que esta es una de las cosas que estamos viendo muchísimo en juzgados.

Estoy completamente de acuerdo con lo que decía usted, de que tenemos que avanzar en la formación tanto del profesorado, para poder visibilizar y ver cuando hay un problema, como también de los juzgados, para evitar, como vivimos en algún momento en violencia de género, cuando hacían preguntas algunos jueces que nada tenían que ver con lo que estaban jugando, y en este caso podemos ver lo mismo. Sobre todo, para evitar la doble victimización de las personas que han pasado por algo tan duro, como puede ser una violencia sexual o violencia también en el mundo escolar.

Me gusta también que trabajen en el mundo escolar con el *bullying*, con ese acoso en redes que se está trasladando ahora con el confinamiento, que lo veíamos antes, en las anteriores comparecencias, y cómo se tiene que trabajar a través de los docentes y también desde los equipos psicológicos, para ayudar a esos niños a poder sobrepasar eso.

Le quería hacer dos preguntas. Leía esta mañana la noticia a la que usted hacía referencia y le quería hacer una pregunta en relación con esa noticia. Si se cree desde su propia asociación que el canal de denuncias se debe extender a todos los ámbitos donde hay menores o si eso estaría ya contemplado en el espíritu de la directiva del 23 de octubre del 2019, o sería extralimitarnos de las competencias propias.

La otra pregunta que le quería hacer es si se ha hecho algún tipo de estudio desde su asociación o usted conoce algún estudio, donde nos pueda decir el tanto por ciento de víctimas y victimarios en el ámbito eclesiástico. Entendemos que la visibilización de este problema, de esta vergüenza nacional, tiene que ser pública porque, entre otras cosas, ayuda a que mucha otra gente no se sienta como algo diferente, como algo individual, sino que puede ser algo colectivo, evidentemente, no genérico y no general, pero sí puede ayudar entre las víctimas que han sufrido este abuso.

Finalmente, termino agradeciéndole la posibilidad que nos ha brindado hoy de que esté usted aquí, para colaborar y mejorar toda norma que vayamos a presentar, porque, como usted ha dicho, hay muchísimo por lo que trabajar, y nada más quería hacer esta apreciación.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Anguita.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta. Me sumo a la bienvenida a esta comisión a doña Leticia de la Hoz, cuya comparecencia ha puesto en evidencia uno de los crímenes que más repele a la sociedad, y que, a la vista de sus palabras, exige de los poderes públicos acciones contundentes e inequívocas en defensa de nuestros menores, frente a los abusos sexuales, más aún, si cabe, cuando quienes los cometen son los referentes morales y religiosos de la víctima.

Creo que muchos tenemos muy claro que la mejor forma de prevenir este tipo de delitos —y usted lo apuntaba, son delitos que arruinan el devenir vital de cada víctima— pues es la contundencia en la aplicación de estas leyes. De ahí, efectivamente, como usted subrayaba, la importancia de estar en el sitio donde se elaboran las leyes, donde se reforman las leyes, para efectivamente, tratar de aplicar en nuestra legislación una utilidad que sirva, por ejemplo, para evitar que el deambular de las víctimas por los tribunales, en busca de justicia, sea una odisea.

Deduzco de su intervención una evidente carencia de medios, de equipos, de formación, y hasta de tacto en la atención a las víctimas. Por lo tanto, gracias por alertarnos —y le invito que continúe en ello— sobre la necesidad de aplicar reformas legislativas o nuevas leyes que permitan atacar este tipo de comportamientos, y si se trata de recursos, también a través de los Presupuestos Generales del Estado, aplicar la correspondiente partida para tratar de mejorar la atención a las víctimas de estos delitos.

En segundo lugar, señora De la Hoz, su asociación tiene apenas un año y medio de existencia, y me gustaría conocer cómo ha sido el periodo de rodaje en este tiempo, y de forma particular, con las instituciones y organizaciones religiosas que tienen en su seno a los autores de estos crímenes, y, por lo tanto, una responsabilidad para detectar los riesgos, para denunciar los abusos y para combatir a los abusadores. También para elaborar protocolos de prevención de delitos.

En este sentido, quisiera conocer su opinión en relación con el plan que se elaboró aquí, en Madrid, por el Arzobispado, el Plan Repara, Reconocimiento, Prevención, Atención y Reparación a Víctimas de Abusos, que es un plan que efectivamente tiene muy poco tiempo de existencia. Apenas medio año, y además ha coincidido con la pandemia, con lo cual, supongo que no habrá tenido absolutamente ningún resquicio para su aplicación. En todo caso, le pediría una evaluación de este.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 112

18 de junio de 2020

Pág. 38

Concluyo, porque veo que el tiempo se echa encima. Usted ha reclamado que este tipo de delitos sean imprescriptibles, porque, efectivamente, a los 30 años muchas víctimas no se han recuperado. Bueno, creo que es un criterio que tener en consideración para futuras reformas legislativas.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.

A continuación, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martín Llaguno.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señora De la Hoz.

La verdad es que estoy un poco sorprendida con su comparecencia aquí, agradecida. He tomado muy buena nota, porque está hablando de un anteproyecto de ley que ni siquiera se nos ha hecho llegar a los diputados de esta Cámara, con lo cual, sabe usted mucho más de lo que sabemos nosotros. Así que yo he tomado buena nota, cuando vea el borrador, no se preocupe que en muchas de las cuestiones coincidimos y nosotros hemos demandado esta ley.

Porque, además, creo que, para hacer un paralelismo con el tema de la violencia de género, usted ha dicho que efectivamente es un problema de salud pública. Así se consideró con la violencia del compañero íntimo, por la OMS, en su momento. La diferencia fue que tuvimos un caso brutal de Ana Orantes, que hizo visibilizar el problema, y ahora mismo hay una sensibilización pública, prácticamente indiscutible y, sin embargo, con el tema de los abusos sexuales y de la violencia con los menores no lo tenemos. Sí ocurre en otros países, como Reino Unido, por ejemplo, donde estas cuestiones son tema de debate público y están muy en el foco, y aquí hemos vivido situaciones tan vergonzosas como que antes del confinamiento hubo una cuestión de abusos sexuales a menores en centros tutelados y aquí se tapó; incluso, al hacer una comisión de investigación desde el punto de vista político. Creo que de eso tenemos que cambiar el foco, y me parece importantísima la labor que están haciendo en asociaciones como en las que usted está.

También me interesa mucho su visión, desde el punto de vista de AMACAE, con el tema del acoso escolar, porque es una cuestión, yo he llevado Educación en las anteriores legislaturas y he sido muy combativa con este tema. Creo que no estamos haciendo lo que debemos hacer.

En primer lugar, me gustaría preguntarle por una cuestión que yo llevo pidiendo en el desierto, que es por qué no se ha convocado el Observatorio de Convivencia Escolar, donde necesitamos urgentemente que se establezcan protocolos y que tengamos estadísticas fiables. ¿Cómo es posible que podamos combatir un problema, cuando ni siquiera el organismo que está establecido normativamente se ha convocado? No lo convocó en su momento el anterior Gobierno ni lo ha convocado este. Desde aquí aprovecho para sumarme a su petición de que hay que combatir el acoso escolar y que esto urgentemente, por favor, pongámoslo en marcha.

Me han parecido interesantísimas algunas aportaciones que ha hecho, he tomado buena cuenta. Ya las he transmitido, mientras usted hablaba. Pediremos la inclusión del tema de los abusos a menores en la transposición de la directiva. Creo que es una muy buena idea. Creo que nosotros hemos sido muy combativos en el tema de esta directiva y pedir la protección de los denunciantes.

Creo que cuanto más tenemos que hacerlo en una cuestión donde el acosado está desprotegido totalmente en cualquier ámbito. Probablemente, si esa directiva se transpone de esa manera, cosas como las que hemos tenido que ver, no se habrían producido.

Así que le animo a que siga trabajando. Pediremos su comparecencia cuando esté la ponencia, que es cuando podríamos hacer las enmiendas, cuando haya revisado el texto. Quedo a su disposición para todo el trabajo que podamos hacer.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martín Llaguno.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Carvalho Dantas.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señora De la Hoz Calvo. Nos han gustado mucho sus aportaciones y estamos a disposición del Grupo Republicano, para futuras conversas.

Entonces, me gustaría hacer hincapié en unos puntos determinados, sobre todo, en la figura del coordinador del bienestar. Si puede usted hacer una, como decimos en catalán (**Palabras que no se**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 112

18 de junio de 2020

Pág. 39

entienden) sobre la figura del coordinador del bienestar, que nos parece algo muy importante. Coincidimos también con muchas entidades, como es *The Children*, me parece que Oxfam Intermón, sobre el tema de que el proyecto de ley no misiones cómo combatir la violencia sexual infantil en el marco de la iglesia, que es una queja de siempre. Tenemos ahí la figura, por ejemplo, desgraciadamente, de Miguel Hurtado, que es el primer denunciante de abusos sexuales en la abadía de Montserrat, uno de los mayores casos de pederastia en el Estado español, en este caso, en Cataluña, y creemos que es un fallo bastante grande.

También coincidimos con algunos colectivos feministas que la exclusión de la perspectiva de género, y me gustaría también que, si puede, si usted puede hacer algún tipo de aportación, que dicen básicamente, y lo digo *exlitteris*: «Ignora las violencias sexuales específicas contra las niñas y el mayor impacto que sobre estas tiene la violencia sexual».

También, durante el periodo de la audiencia pública, me parece que en el mes de enero, se hizo también por parte de los movimientos sociales, hincapié en el aumento del plazo a la prescripción de los delitos más graves cometidos contra niños y niñas, en la obligatoriedad de grabar un único interrogatorio, cuando la víctima es menor, para no revictimizarla en el juicio, el refuerzo del deber de comunicación de actos de violencia, como también la obligatoriedad de los protocolos de prevención y protección frente a la violencia. Aquí ya enlace con algo que acaba de decir usted, que a mí me parece también importantísimo, es la transposición de la directiva, de los **(Palabras que no se entienden)**, me parece, los alertadores y los mal llamados denunciantes.

En ese sentido, ayer se debatió también en esta casa una PNL del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que no fue tomada en consideración, que votamos no en ese sentido, porque nos pareció que tenía muchas lagunas en ese sentido. O sea, que no tenemos que hablar solo de los alertadores en materia de corrupción, que no tiene que ser simplemente en el sector público, como acabamos de escuchar en todo lo que ha dicho usted. Tenemos que tener también el tema de la prevención, no solo la persona, sino también, quien la ayuda a destapar los abusos debe ser protegida. La definición del denunciante, que es diferente de la definición de la alertadora cabo, señora presidenta. También, todas las trampas en los organismos autónomos de esto. Todo esto también está recogido en una PNL que hemos entrado el año pasado diversas fuerzas parlamentarias, Esquerra Republicana incluida. También, poner en valor, por ejemplo, plataformas sociales, como puede ser Xnet, que está encima de este tema.

Me gustaría también, si puede hacer estos **(Palabras que no se entienden)** sobre el tema de la transposición de la directiva, porque en ese sentido es importantísima.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Dantas.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Muñoz Dalda.

La señora **MUÑOZ DALDA**: Gracias, presidenta.

Muchas gracias por su comparecencia. Ha sido realmente interesante y verdaderamente estremecedora. Es terrible pensar que hay personas adultas que se acercan a niños, niñas, adolescentes con un objetivo sexual. Es terrible pensar que hay niños, que hay niñas, que hay adolescentes que tenían a los monstruos en su casa, en el colegio, en su entorno más cercano, en el ámbito religioso. Los abusos sexuales son posiblemente una de las peores formas de violencia, y que desgraciadamente las víctimas están invisibilizadas para lo extendido que está el problema.

Le reitero el agradecimiento en nombre de mi grupo parlamentario, por aceptar comparecer aquí hoy. Gracias por arrojar luz sobre este problema social, que usted muy bien ha explicado, que es un problema social que no podemos cruzarnos de brazos ante este problema, que no podemos considerarlo algo inevitable, que no podemos considerar que este problema es estrictamente privado y que no requiere de la intervención de los poderes públicos.

Honestamente, creo que hemos tardado mucho en hablar de estos temas en esta sede. Creo que, humildemente, creo que mi grupo parlamentario ha sido determinante a la hora de impulsar este tipo de debates.

Bueno, para hacer **(Palabras que no se entienden)**, también hay que reconocer que, si no hubiese sido por la voluntad de llegar a acuerdos del resto de grupos parlamentarios, pues no estaríamos en esta comisión hoy aquí, hablando de este tipo de problemas. Creo que el rechazo a la violencia contra la infancia y contra la adolescencia es un consenso muy amplio y transversal que existe en nuestra sociedad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 112

18 de junio de 2020

Pág. 40

y que aquí tenemos que ser capaces de traducir ese consenso en un consenso político, para garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Este Gobierno de coalición ha dado un paso decisivo. Usted misma ha dicho que en la asociación que usted representa, Infancia Robada, ha sido un antes y un después. Simplemente trasladarle que desde nuestro grupo parlamentario tenemos el firme compromiso de mejorar la ley, para eso estamos, y nos vamos a esforzar al máximo, también, para que sea una ley de amplio consenso. Porque las ideologías no pueden separarnos a la hora de proteger a los niños y niñas y adolescentes de la violencia. No nos cabe duda de que las formaciones políticas sabrán estar a la altura.

Ya para acabar, me gustaría preguntarle por su experiencia, por el objetivo de su asociación, ¿cuáles son los mecanismos que tienen los agresores, especialmente en el ámbito religioso, para garantizar su impunidad?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Muñoz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra la señora López Álvarez.

La señora **LÓPEZ ÁLVAREZ**: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora De la Hoz, por su comparecencia hoy aquí y por su exposición, centrada en lo que echa en falta respecto a los afectados a los que representa y todas las creencias que ve en la ley para protegerlos. Compartimos algunas de ellas, como por ejemplo respecto a los plazos de prescripción.

Aprovecho también para preguntarle su opinión, ya que su intervención es desde la perspectiva de intervención con personas víctimas de abusos sexuales, ¿qué opina de que la justicia volviera a fallar el pasado mes de febrero contra Infancia Libre y negar abusos sexuales de uno de los padres afectados por este caso? ¿Qué opina de que esas denuncias a esos padres se produzcan para ser apartados de sus hijos? Por ejemplo. ¿Qué propuesta hace su asociación para evitar que se produzcan esas denuncias falsas? Porque esos también son casos de infancias robadas, por cuanto esos niños se ven envueltos en relatos peligrosamente falsos.

Por otra parte —y ya que es usted la letrada de la asociación, tengo especial interés en conocer su opinión, entre otros artículos, del artículo 26 del texto, que, a nosotros, a nuestro grupo sí nos ha llegado y que lleva como rúbrica actuaciones específicas en el ámbito familiar.

Ya que usted ha hablado también de formación, este apartado del artículo 26 del texto dice que «las Administraciones públicas elaborarán y/o difundirán materiales formativos, en formato y lenguaje accesibles en términos sensoriales y cognitivos, dirigidos al ejercicio positivo de las responsabilidades parentales o tutelares. Estos materiales contendrán formación en materia de derechos de los niños e incluirán contenidos específicos referidos a la diversidad sexual y de género, como medida de prevención de conductas discriminatorias y violentas».

Me gustaría saber su opinión por cuanto las consideraciones que ha hecho sobre la Ley de Protección Integral las ha dado desde su perspectiva de intervención con personas víctimas de abusos sexuales y por cuanto este artículo confiere a las Administraciones públicas el inusitado derecho de formar a los padres en cómo han de desarrollar el ejercicio de manera positiva de sus responsabilidades parentales. Todo ello para luego incluir en la misma formación contenidos relativos a la diversidad sexual y de género, que parecen estar dirigidos a cercenar aún más, de manera reiterada, a lo largo de todo el texto de la ley, el derecho constitucionalmente reconocido a los padres, del artículo 27.3, de educar a nuestros hijos con base en nuestras convicciones morales y religiosas.

¿No piensa que con esta ley se le va a negar a los padres el derecho a elegir la educación que quieren darle a sus hijos, conforme a sus principios y valores? ¿Comparte Infancia Robada con el Gobierno esta insensatez? La insensatez de educar en una ideología que va en contra de la familia, en contra del orden natural, y también con una ideología que quiere romper con la identidad sexual, porque esa es otra cuestión.

¿Qué opina de la destrucción de identidad que pretende la ley, rebelándose contra el orden natural, para imponer desde edades tempranas la LGTBI?

¿Ve bien una asociación que lucha por recuperar infancias robadas por abusos sexuales, que el peso doctrinal de esta ley robe la libertad a los menores y a sus familias? ¿Cree usted que esta es la forma de acabar con los abusos sexuales a menores?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 112

18 de junio de 2020

Pág. 41

¿No piensa que la ley debería proteger a nuestros niños contra la violencia, sin intentar arrasar con su inocencia? Con esa mirada sencilla, alegre e imaginativa de nuestros hijos, con su limpia y maravillosa forma de ver las cosas.

Me gustaría saber su opinión al respecto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora López.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Popular, la señora Moro Almaraz.

La señora **MORO ALMARAZ**: Muchas gracias, señora presidente. Muchas gracias a la compareciente, a la señora De la Hoz, por sus interesantes aportaciones. Creo que es un momento muy oportuno que esta comisión haya tomado en su objetivo fundamental, que es el de analizar, estudiar desde la perspectiva de la infancia lo que va a ser un proyecto de ley y que lo haga escuchando quienes cada día, desde hace mucho tiempo, están en contacto con los problemas reales. Por lo tanto, me siento afortunada de que me hayan permitido mis compañeras acogerme en esta comisión, porque hay temas en los que he tenido participación a lo largo de mi tiempo como diputada y que me son queridas, y, por tanto, les agradezco a ellos y a ustedes poder escucharle.

Yo sigo su trabajo, el trabajo de la asociación, desde que se creó, y el suyo, en particular, sus distintas comparecencias, también en ponencias. Tengo que decir que me gusta mucho que además sea reconocible cuál es la trayectoria y la defensa de los problemas, que no siempre ocurre, con lo cual, es de agradecer.

Nosotros, creo que tenemos aquí a veces la deformación, que también como profesores, los que lo somos lo tenemos, que medimos el tiempo por cursos, aquí por legislaturas, y creemos que los temas son compartimentos estancos. Empezamos ahora, es un anteproyecto. Bueno, en este proyecto se empezó a trabajar hace mucho tiempo, se trabajó por Gobiernos distintos, y eso va permitiendo una continuidad. Es lo que permite que evolucione la sensibilidad ante estos problemas.

Yo soy profesora de Derecho Civil, y además he trabajado muchos años en Derecho de Familia, y ha evolucionado tanto el derecho en España, ha evolucionado tanto la sociedad. Nos queda tanto por hacer, pero es increíble, no somos conscientes de valorar cómo hemos cambiado, y ese cambio es muy positivo. La sensibilidad hacia los problemas de la infancia no tiene nada que ver, y eso es fruto de la evolución y de la constancia. Creo que eso es lo que tenemos que mantener, más allá de quién aportó una cosa u otra, y, efectivamente, tratar en estos ámbitos tan importantes, de mantener ese contacto, esa evolución.

Usted, como es abogada, sabe perfectamente que uno de los mayores problemas de la transversalidad de los temas que se abordan en estas materias, y en particular en este anteproyecto, que será proyecto de ley, es que hay cuestiones de carácter social, cuestiones de carácter que se tienen que materializar en el plano jurídico, y que casi siempre los problemas que tenemos en materia de infancia, en materia de menores, es que los encajamos como una cuña en el ámbito del ordenamiento jurídico, que participa de otros modelos y de otra sensibilidad.

Por tanto, como no se hace una transformación global de conjunto, cuando incorporamos esas cuñas de distinta manera, nos quedan muchas de las cuestiones que usted ha planteado. Algunas se pueden resolver. Intentaremos entre todo resolverlo, sin duda, en las propuestas de enmiendas, cuando venga el texto, y otros nos es más complicado. Pero es muy interesante porque usted ha puesto aquí el dedo en la llaga, en el tema de la transversalidad en la transposición de estas directivas, que siempre se ven desde el ámbito de la corrupción y que no debe verse. Es la víctima, la víctima del delito, todos los delitos, y después hay unas víctimas especialmente vulnerables, como son los menores.

Por tanto, nosotros desde el Grupo Parlamentario Popular vamos a afrontar el tratamiento de estas enmiendas, del estudio del texto, para que algo que usted ha puesto de manifiesto, el tema de la manipulación emocional sirva para pulir algunas de las cuestiones.

Es verdad que en el tema de prescripción nosotros incluso lo incorporamos como propuestas en programa electoral. Hay que tocarlo desde ese equilibrio complicado, ese equilibrio complicado, y usted lo ha anticipado, de no ir a un tema inconstitucional y de, efectivamente, ser consciente de qué víctimas tenemos. Aquí tenemos víctimas que son menores.

La señora **PRESIDENTA**: Disculpe, señora (**Palabras que no se entienden**).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 112

18 de junio de 2020

Pág. 42

La señora **MORO ALMARAZ**: Termino rápidamente.

Víctimas que son menores y víctimas que cuando; es decir, víctimas sobre las que se cometió el delito como menores, pero que ahora son mayores y que tienen que afrontar que la sociedad repare el daño que se les ha causado, y eso lo complica también en un tema que es tan transversal. Nos gustaría que pudiéramos seguir contando con una participación de aportaciones, para permitir conseguir en esas enmiendas ese equilibrio.

Sobre la prescripción, sobre los equipos psicosociales, soy muy poco partidaria de que se sustituya al juez en estas decisiones, pero sí de que los equipos psicosociales puedan tener todas las herramientas. Usted ha puesto alguna cuestión muy interesante, como es de qué informes pueden disponer y de qué pruebas.

Muchas gracias.

Tomamos nota y seguiremos trabajando.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Moro.

A continuación, la señora De la Hoz dispondrá de 15 minutos para responder a los señores y señoras diputadas.

La señora **LETRADA DE LA ASOCIACIÓN INFANCIA ROBADA** (De la Hoz Calvo): Muchas gracias.

La verdad que, permitidme que os tutee, me dejáis un buen sabor de boca, por el consenso en esta materia.

Quiero deciros que en nuestra asociación tenemos víctimas de todas las ideologías y de todos los signos sociales, de todos los estratos sociales. Los abusos sexuales es algo que te puede ocurrir, vengas de donde vengas y tengas la ideología que tengas.

Entonces, yo venía con un poco de miedo, al haber sido propuesta por un grupo, pues a ver qué me iban a decir los otros. Bueno, tengo que agradecerlos, especialmente a los que en particular os habéis sentido agradecidos por nuestra representación, porque ojalá seáis capaces de obtener el consenso, que de verdad que esta materia lo tiene y la sociedad se lo merece. Las víctimas de abusos sexuales merecen que trabajéis unidos.

Es verdad lo de la transversalidad. Es verdad que habrá cosas que dependan de vosotros y otra de la Comisión de Justicia, Servicios Sociales, etcétera. Pero bueno, de antemano, ahora soy yo la que os agradezco vuestra disposición y vuestras buenas palabras.

Contestando a Omar, ¿hemos avanzado? Claro que sí. A mí me habéis dado la oportunidad de hablar de las cosas que se pueden mejorar, y entonces me he agarrado a ello como un clavo ardiente. Pero esta ley es un antes y un después. O sea, yo lo siento por los que no habéis tenido oportunidad de tenerla, yo sí que la tengo. Bueno, es que si me dierais tiempo para decir en qué ha mejorado, podría estar hablando tres horas y media. De verdad que es algo que se ha avanzado muchísimo. En los registros, por ejemplo, en los registros de los victimarios, en cuestión de violencia de género, en redes sociales. O sea, todo eso es un avance tan grande, que bueno, desde la asociación estamos muy agradecidos.

En cuanto al canal de denuncias, que lo habéis planteado varios grupos, si nos extralimitamos o no en el momento de la transposición. Claramente, esta directiva está pensada para toda la materia del *compliance* en general, que viene del mundo anglosajón. Tienes razón con lo de que copiamos, metemos cuñas y luego ver cómo salimos de ello, estaba pensado para fraude anticorrupción y no discriminación, que son los tres grandes objetivos en el derecho anglosajón y en general en la (**Palabras que no se entienden**). Nosotros lo hemos traspuesto a nuestro ordenamiento jurídico. El 31 bis no responde solo de esos tres delitos, sino hasta 25, 26 delitos, y entonces ahora nos toca trasponer la directiva. La directiva está pensada claramente en las sociedades. Pero como está hecha de una manera tan general al denunciante, vamos a aprovecharla para poder denunciar todos los ilícitos. Porque esta directiva está pensada en contravenciones, solicitudes del derecho de la Unión. Pues el derecho de la Unión es el Código Penal español, y en todo el derecho de la Unión se castigan los abusos sexuales a menores. Entonces, este es el momento ideal para transponerlo.

Yo sí que pediría que, al canal de denuncias, ya que está en vuestras manos decir cómo se traspone o no la directiva, que sea obligatorio en todos, para todas las organizaciones que traten con menores. Porque es la única manera de garantizar el anonimato de la denuncia y la libertad para denunciar.

A mí me parece que es un medio estupendo, porque además hay que hacerlo así. No vale, en las empresas que tenían un buzón de denuncias, con una cámara grabando, a ver quién estaba haciendo la denuncia. No, eso es del siglo pasado y ahora tenemos medios telemáticos para garantizar el anonimato.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 112

18 de junio de 2020

Pág. 43

También planteaba Omar qué tanto por ciento de víctimas tenemos en la asociación. Como decía también el señor Martínez Oblanca, es verdad que somos una asociación de nueva creación. Nacimos en el año 2018, pero ya tenemos un porcentaje muy alto.

Nosotros estamos en constante colaboración —o eso creemos, o eso intentamos— con la Conferencia Episcopal Española, ya que la religión católica es la mayoritaria en nuestro país. Entendemos que el abuso sexual en el seno de la iglesia no podemos hacerlo sin ellos, porque entonces no conseguiríamos absolutamente nada.

Ellos suelen hablar de un porcentaje de un 7%. Lo desconocemos, hablar de porcentajes a nosotros, es que es imposible cómo saber, si una de las características es que les cuesta denunciar. Es que cómo sabemos las víctimas que se han quedado olvidadas en el cajón, o que ya tienen una edad que dicen: «Y ahora para qué voy a denunciar si esto pasó cuando el cura a lo mejor ya ha fallecido». Es que no tiene sentido.

Pero sí que a raíz de uno de los casos que nosotros llevamos, con llevamos quiero decir que pertenecen a nuestra asociación, las víctimas del padre (**Palabras que no se entienden**), de los claretianos, salieron en *El País*, y entonces pusieron un *mail* de: «Si usted conoce algún caso más, póngase en contacto con nosotros», y en 15 días recibieron 200 casos nuevos de abusos sexuales en la iglesia.

Quiero decir que los porcentajes los desconocemos, pero si a las víctimas se les da la oportunidad de que lo denuncien, lo van a hacer. Claro, *El País*, como nosotros, lo hacen, pero ¿es el medio adecuado? ¿No debe ser el Estado el que se encargue de estas cosas? A modo de reflexión.

En respuesta al señor Martínez Oblanca, estoy muy de acuerdo con su intervención, también, hay una deficiente atención a las víctimas. Me preguntaba en particular por el Plan Repara del Arzobispado de Madrid. Como he comentado antes, estamos en constante colaboración con la Conferencia Episcopal Española. Lo vemos un poco como este anteproyecto, qué bien que se ha hecho algo. Es que partíamos de tan abajo, que cualquier cosa es un avance, pero bueno, nos gusta la valoración desde la asociación al Plan Repara del Arzobispado de Madrid, es positiva. Pero si me dieran la oportunidad, estaría también otra hora, hora y media diciendo cuáles son las deficiencias, porque es mejor que no tener nada, pero tiene muchas deficiencias. Por ejemplo, en el plano de la investigación externa.

A mí me sigue llamando la atención que sean ellos mismos los encargados de investigarse sus propios delitos. Eso no puede ser. En eso tiene que haber una investigación externa.

Lo que nosotros en la asociación reclamamos, en general, de todos los protocolos de actuación, es que hay unos controles de mínimos. Porque si no hay unos mínimos, que es muy necesario también para equiparar a todos los protocolos de actuación. Yo sé que es muy difícil, porque las transferencias de educación están transferidas a las comunidades autónomas, que no es lo mismo los protocolos en una comunidad que en otra, y además no es lo mismo en colegios públicos, privados que concertados.

¿Por qué no unos controles de mínimos que sean para todo, y no solo para colegios, también para asociaciones deportivas, y también para asociaciones religiosas? Por ejemplo. ¿Por qué? O sea, en general, siempre que hay contacto con los menores tiene que haber unos protocolos con controles de mínimos. Para mí uno de los controles grandes importantes que falta al Plan Repara, es que la investigación la tiene que hacer alguien externo. Porque, el ejemplo que exponía antes, una madre no pueda investigar a su hijo, nunca, algo se está haciendo mal.

En relación con las preguntas del Grupo Ciudadanos, también agradecer su intervención. Nosotros, desde la asociación, si nos tienden la mano, la cogemos. Se lo garantizo. Siempre que nos llamen y que nos pidan nuestra opinión, ahí vamos a estar, muy agradecidos.

¿Cómo hemos empezado a visibilizarnos? Creo que no puedo irme de aquí sin agradecerse a Joan Cuatrecasas, que está aquí. Fue la gran visualización en nuestra asociación. De hecho, nosotros lo creamos por ello, porque vimos —no estoy descubriendo ningún secreto— yo fui la abogada que llevé su caso. Esta asociación se la debemos a él. Él es el presidente. Él es quien está impulsando, todos nuestros objetivos se los debemos a él. Pero bueno, somos muy ambiciosos y queremos conseguir muchísimos objetivos más.

¿Por qué no se ha convocado el Observatorio de Acoso Escolar? Es una pregunta que me sumo a ella. No tengo ni idea, pero es una gran pregunta y es una de las reivindicaciones por parte de AMACAE. Hoy estoy en representación de Infancia Robada, pero coincido con usted.

Muchas gracias por su intervención.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 112

18 de junio de 2020

Pág. 44

En cuanto al Grupo Republicano, a Carvalho Dantas, también, muchísimas gracias por su intervención. De verdad, que es que me siento muy agradecida por el consenso que he encontrado en torno a este tema.

La figura del coordinador del bienestar a mí me gusta. A mí me gusta mucho lo que he podido leer del anteproyecto. Sí, me gusta mucho.

Vamos a ver luego, porque una cosa es la teoría y otra la práctica. Vamos a ver cómo se materializa, pero, en principio, nada más que decir que en la asociación por supuesto que lo apoyamos.

Sí que nos gustaría —que no sé si lo he hecho en mi primera intervención— que se pusiera en manos de profesionales especializados, sobre todo, educadores sociales. Hay que elegir muy bien el perfil profesional, que creo que no está recogido en el anteproyecto, pero entiendo que es un anteproyecto y que esto va a ser objeto de desarrollo reglamentario, como corresponde. Pero muy importante el perfil profesional de quien ejerza la figura del coordinador del bienestar.

Ha mencionado usted a Miguel Hurtado. Bueno, Miguel Hurtado es, como Joan Cuatrecasas, es miembro de nuestra asociación. Él fue el primero que visibilizó el abuso de Montserrat. Gracias a él salieron un montón de víctimas más. Gracias a él hemos conseguido la lucha con la prescripción, porque su caso no ha podido denunciar por estar prescrito, y Miguel Hurtado es más joven que yo. Quiero decir, que no estamos solo pensando en personas mayores que ahí se quedan sin poder denunciar. Es que son terribles las injusticias que se cometen con la prescripción, y si les pones cara, si usted conoce a Miguel Ángel Hurtado o le pone, es que se te cae el alma a los pies. Es que no puedes hacer otra cosa. Es que se le está privando de reconstruir su vida. Es que él necesitaba, necesitaría, hubiera necesitado una sentencia condenatoria y se la estamos privando. Es terrible. Muchas gracias.

En cuanto a la transposición de la directiva, creo que ya he hablado de ello. Que entendemos, ojalá se configure de una manera que sea obligatoria en determinados aspectos.

En cuanto al Grupo Parlamentario Podemos, a la señora Muñoz Dalda, bueno, estamos de acuerdo que es el peor delito que puede haber en la sociedad. Yo no sé si porque en mi día a día convivo con víctimas de abusos sexuales, no se me ocurre un delito peor, de verdad. Debería tener la respuesta más contundente por parte del Estado, y, sin embargo, es uno de los delitos por los que más se salen de rositas los abusadores, los delincuentes.

Entonces, es algo que no logro entender. Sobre todo, porque en mi día a día lo comparo con penas que se ponen en otros delitos. Es que es tan injusto que el delito más grave, porque una sociedad que no protege a los menores y a los ancianos es una sociedad enferma, entonces, eso tenemos que cambiarlo, porque tenemos que proteger a los niños y todos los esfuerzos van a ser pocos.

Es cierto que la ley es un antes y un después. Lo que pasa es que yo he venido a intentar mejorarlo, si se nos tiene en cuenta.

En cuanto a los mecanismos de los agresores para garantizar su impunidad, pues hasta ahora el gran mecanismo que tenían era la prescripción del delito.

Luego, también, como se ha dicho antes, estos delitos tienen unas características, el abuso emocional de poder es uno de ellos. Entonces, por eso, para mí son tan importante los protocolos de prevención, teniendo en cuenta que no puede haber prevención sin provención y que no puede haber provención sin reparación. Por eso insistimos tanto en cómo reparamos a estas víctimas. Por eso, sí que pedimos un ingreso mínimo vital, vitalicio para estas víctimas. Pero la forma de reparar es muy diversa.

Yo he querido acotarme al tiempo, pero se me ocurre, por ejemplo, hay muchas víctimas, muchos menores de edad que, cuando están sufriendo el abuso sexual, el acoso escolar, la violencia, no pueden estudiar. Esto es, bien por crisis de ansiedad, por crisis de estrés postraumático, porque realmente lo primero, llega un momento que lo primero pasa a ser su salud.

Entonces, ¿qué pasa? Que pierden cursos escolares. Entonces, nos encontramos que no pueden acceder a convocatorias extraordinarias. Esto obedece a casos reales que tenemos en la asociación. ¿Por qué? Sin embargo, si eres huérfano, si eres víctima de violencia de género, etcétera, eso sí que está recogido.

¿Por qué no está recogida la condición de víctima de abuso sexual? Por eso, una de nuestras grandes reivindicaciones es que a las víctimas de abusos sexuales se les reconozca la condición de víctima. Hay muchas formas de hacerlo, dándoles un grado de su capacidad, dándoles la condición de víctima. Además, nosotros pedimos no desde la sentencia firme, sino desde que haya un informe pericial que acredite que lo que está contando es verdad. Porque es que es imposible, es que yo no he tenido nunca un caso de alguien que me haya venido a decir: «He sido víctima de abuso sexual» y no sea verdad. Pero

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 112

18 de junio de 2020

Pág. 45

con lo que cuesta denunciar los abusos sexuales, que es que la gran mayoría se quedan sin denunciar. Sin embargo, sí que he tenido muchos que no se han atrevido a denunciar, que luego lo han retirado, etcétera. Entonces, la condición de víctima es una de ellas. Por ejemplo, la reparación, digo, reparación económica fundamental, pero reparación, yo creo que en el listado de convocatorias extraordinarias o de forma de acceder a la universidad, no oficiales, encontramos puntos para el que es huérfano. En el listado, que es un desplegable, si vamos a la Secretaría de la universidad, te la enseñan, no está la condición de víctima de abusos sexuales. Sinceramente, pienso que es porque a nadie le ha ocurrido, a nadie de los legisladores le ha ocurrido y no se les ha ocurrido. Porque este consenso que hoy me habéis demostrado que tenemos aquí, estaréis conmigo en que una víctima de abusos sexuales hay que cuidarla, y que, si un año no ha podido estudiar y se le pasan las convocatorias ordinarias, habrá que darle una segunda oportunidad.

Entonces, este tipo de cosas es donde vosotros podéis hacer esa labor, que nosotros los abogados lo vemos todos los días. Vamos a justicia, pero no somos diputados. Entonces, por eso acudimos a vosotros para que lo tengáis en cuenta.

Contestando a Vox, a la señora López Álvarez, también muchas gracias, porque he entendido también que hay muchos puntos en común. Sinceramente, el caso que usted me planteaba, de Infancia Libre, las denuncias falsas, no conozco el caso. Como por el pudor que me da, cuando veo, por ejemplo, que casos que he llevado yo salen en la prensa y se cuentan de forma que no tiene nada que ver con la realidad, si no conozco el caso, me da mucho pudor hablar de él.

Entiéndame, que no me estoy intentando escurrir el bulto. Es que de verdad que no lo conozco, entonces no le puedo dar mi opinión.

En cuanto al artículo 26 de la ley, en cuanto a la formación, me pidió mi opinión personal y yo se la doy. Yo entiendo que la formación es fundamental. Es fundamental, porque todo el acoso, esto no tiene tanto que ver con el abuso sexual, sino más bien con los temas de acoso, se tiene que enseñar el respeto al diferente. O sea, el respeto tiene que ser uno de los valores fundamentales, que, además, así se recoge en la Constitución española. Entonces, toda la formación, en respeto al diferente, nunca viene. Entiendo, pero esto que quede claro que es mi opinión personal, no representa a la asociación ahora, sino a Leticia de la Hoz, porque no es un tema que llevamos en la asociación. Pero bueno, la lectura del artículo 26.2 del anteproyecto de la ley lo veo bien en cuanto a mi opinión personal.

¿La forma de acabar con abusos sexuales es la educación? Yo entiendo que sí. Hay muchas cosas en las que la sociedad ha avanzado. Hace unos años no tan lejanos, el que un señor le diera una palmadita en el culo a una secretaria estaba hasta bien visto. ¿Cómo hemos cambiado de eso hasta ahora? Pues con la educación. Entonces, entiendo que la educación es fundamental. Otra cosa es, yo ya no me meto, si esta educación, lo que está aquí recogido es bueno o malo. Pero bueno, que los abusos sexuales no son tolerables y que tiene que haber una tolerancia, o sea, una política de tolerancia cero frente al delito, creo que eso tiene que ser forma de la educación. Porque lo que pasa con los abusos sexuales es que antes se pensaba que era una cosa privada. Entonces, lo que nosotros reclamamos es que deje de ser parte del ámbito privado y sea una cuestión de derecho, de salud pública. O sea, a los niños hay que protegerles siempre en todos los aspectos.

Por último, en cuanto a la intervención de la señora Moro Almaraz, tiene usted razón, también le agradezco sus palabras. Bueno, no puedo estar más de acuerdo con lo que dice de la transversalidad, de las cuñas de la ley que metemos. Es verdad que hay veces que transponemos cosas. Por eso les estoy pidiendo ayuda, porque esta ley está muy bien, le faltan algunos matices. Sobre todo, porque como estamos en pleno plazo para la transposición de la directiva y hoy es noticia, de hoy, de esta mañana, pues adelante. Si mi intervención sirve para que ustedes lo tomen en consideración, y, además, por lo que parece, va a haber un consenso, el consenso que pedía Podemos, para sacar esta ley, aunque es verdad que ahora hay el Gobierno que hay, pero si todos lo podéis apoyar, desde la sociedad se va a entender, lo vamos a aplaudir. Ya les digo que las víctimas tienen todos los signos políticos.

En cuanto al problema de los abusos a los menores, que es la manipulación emocional, totalmente de acuerdo. Por eso creo que las víctimas a quien yo represento tienen unas características especiales que son fruto, porque nunca se produce el abuso sexual de un momento. Esas violaciones de que vas por la calle y aparece un violador por detrás, son de la calle y te violan, eso es muy minoritario. Casi todas las violaciones, las agresiones sexuales vienen del ámbito más cercano, y no empiezan del día para otro,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 112

18 de junio de 2020

Pág. 46

empiezan tras una amplia manipulación emocional. Por eso hay que trabajar con la manipulación emocional. Totalmente de acuerdo con tus palabras.

Creo que con esto ya doy respuesta a todos.

Agradeceros nuevamente que me hayáis dejado dar voz a las víctimas de la Asociación Infancia Robada.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias por su comparecencia, señora De la Hoz. También agradecerles a las señoras y señores diputados vuestras aportaciones hoy y vuestro respeto a ceñiros al minutaje establecido.

Muchas gracias.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión.

cve: DSCD-14-CO-112